



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 105-IGP/2020

Lima, 15 de Diciembre del 2020

VISTOS:

Acta N° 008-2020/CSST, de fecha 30 de octubre del 2020 y el Informe N° 0239-2020-IGP/GG-OAD-URH de fecha 15 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 01-2015-MINAM, se aprobó el reglamento de Organización y funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante Acta de Reunión Ordinaria N° 008-2020-CSST, de fecha 30 de octubre del 2020, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobaron por unanimidad la propuesta del "Plan de Respuesta ante Emergencia en el Instituto Geofísico del Perú" y sus anexos, elaborados por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, con Informe N° 0239-2020-IGP/GG-OAD-URH, la Unidad de Recursos Humanos, considera pertinente que se realice la formalización del "Plan de Respuesta ante Emergencia en el Instituto Geofísico del Perú";

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR; Decreto Legislativo N° 136, que se crea el Instituto Geofísico del Perú; el Reglamento de Organización de Funciones del Instituto Geofísico del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM; Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el

Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la aprobación del Plan N° 001-2020-IGP/OAD denominado "Plan de Respuesta ante Emergencias en el Instituto Geofísico del Perú" que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia.

Artículo 2.- Disponer de la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el portal institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución de Presidencia a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo

PLAN N° 001-2020-IGP/OAD

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión 01

La finalidad del presente documento es proveer planes de respuesta que permitan identificar el potencial de riesgo y responder a situaciones de emergencia, con la finalidad de prevenir y mitigar las consecuencias adversas de las mismas dentro de las instalaciones del Instituto Geofísicos del Perú.

PLAN N° 001-2020- IGP/OAD

**PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL INSTITUTO GESOFÍSICO
DEL PERÚ**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2020	Documento Inicial
FORMULADO Unidad de Recursos Humanos	REVISADO Y APROBADO Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	FORMALIZADO Gerencia General

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. OBJETIVO	4
II. ALCANCE	4
III. GLOSARIO	4
IV. BASE LEGAL	6
V. RESPONSABILIDADES	6
VI. DESCRIPCION DE LAS SEDES DEL IGP Y SU ENTORNO, IDENTIFICACION DE AREAS CRITICAS	8
VII. ESTABLECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	24
VIII. RECURSOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCION OPORTUNA EN CASO DE EMERGENCIA	25
IX. ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS ANTE EMERGENCIAS	26
X. ANEXOS	31

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Respuesta ante Emergencia establece lineamientos destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia y cuya finalidad es evitar o reducir los daños a los trabajadores, ya sean éstas de origen técnico o natural que se presentasen en el ámbito de la jornada laboral del Instituto Geofísico del Perú.

Las situaciones de emergencias suelen ser ocasionalmente eventos de origen accidental u operacionales, pudiendo ser ellos de carácter técnicos, como: incendios, explosiones, contaminaciones, intoxicaciones, fallas estructurales, daños o deterioro de los equipos, maquinarias, por su tiempo o por errores humanos en la operación; así mismo, pueden ser de origen natural tales como: terremotos, inundaciones, huracanes, erupciones volcánicas, maremotos, etc.; también tenemos que considerar las amenazas de origen socio-políticas como: atentados, terrorismo, vandalismo, guerra, conflictos armados, golpes de estado, etc.

El presente instrumento de gestión detalla las emergencias más probables que pudieran ocurrir durante el desarrollo normal de sus actividades, y explica la forma de comunicarlas y la manera de responder adecuadamente.

Los lineamientos principales del Plan de Respuesta a Emergencias estarán distribuidos a todo el personal de Instituto Geofísico del Perú, a sus contratistas (locadores, proveedores) y otros involucrados.

Estos lineamientos deben estar actualizados de acuerdo a modificaciones organizacionales o cuando se den como parte del proceso de mejora continua.

I. OBJETIVO

Proveer de protocolos orientadores de fácil acceso y entendimiento para la respuesta inmediata ante emergencias, teniendo como prioridad la protección de la vida humana (de los trabajadores, sus familias y habitantes del entorno), determinando controles específicos en función de los riesgos identificados, con el fin de prevenir y reducir el impacto de la ocurrencia dentro de las instalaciones del Instituto Geofísico del Perú.

i. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Identificar los recursos necesarios para una respuesta efectiva en caso de emergencias.
- b. Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en las instalaciones del IGP.
- c. Contar con procedimientos, lineamientos, protocolos orientadores para la respuesta ante contingencia de emergencias.
- d. Proteger la vida de los trabajadores e identificar los riesgos potenciales a las instalaciones y bienes de la Institución para mitigarlos.
- e. Velar que se disponga de equipos de emergencia en las sedes y las unidades vehiculares de la entidad, así como al Jefe de Brigadas y Brigadistas de Emergencia en las sedes del IGP.
- f. Contar con un Protocolo de Comunicación del Equipo o Sub Equipo Clave ante un sismo de gran magnitud
- g. Contar con los siguientes protocolos de respuesta:
 - Evacuación ante un sismo.
 - Incendio.
 - Erupciones volcánicas/deslizamientos
 - Accidentes (Primeros Auxilios)

II. ALCANCE

Este plan es aplicable a todo el personal (servidores públicos, locadores, contratistas y otros involucrados) que se encuentren en las instalaciones del IGP, tales como:

- Incendios
- Sismos
- Deslizamientos
- Erupciones volcánicas
- Primeros auxilios, entre otros.

III. GLOSARIO

- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede

manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.
- **Escenario:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.
- **Evacuación:** Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- **Impacto:** Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
- **Mitigación:** Medidas tomadas con anticipación al desastre, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.
- **Plan de Emergencias:** Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.
- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.
- **Riesgo:** Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos

$$\text{RIESGO} = f(\text{PELIGRO}, \text{VULNERABILIDAD}).$$

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

- **Simulacro:** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.
- **Siniestro:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la entidad es insuficiente para controlarlo.

- **Vulnerabilidad:** Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30222 - Modifican Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR - Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783.
- Decreto Supremo N° 034 - 2014 -PCM, Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 028 - 2015 - PCM, Aprueban Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución de Presidencia N° 96-IGP/2015, designa al Grupo Comando para la gestión de la Continuidad Operativa del IGP.
- Resolución de Presidencia N° 206-IGP/2015, aprueba el Plan de Continuidad Operativa del IGP.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

V. RESPONSABILIDADES

5.1. Grupo Comando

- Asegurar el cumplimiento del Plan de Respuesta ante Emergencias, en concordancia con las disposiciones dadas por la normatividad vigente en la institución, en el caso de presentarse una emergencia, como consecuencia de movimiento sísmico, incendios, inundaciones, deslizamientos o erupciones volcánicas entre otros.
- Velar que se disponga de los equipos emergencia y sistemas de comunicación para emergencias.

5.2. Jefe de Brigada

- Confirmar la emergencia y dirigirla.
- Junto con el Grupo Comando determinar el Nivel de Emergencia.
- Evaluar los riesgos y en base a su análisis define la intervención de brigadas.
- Solicitar ayuda externa (bomberos, PNP, defensa civil) dependiendo de la envergadura de la emergencia.
- Determinar la necesidad de cortar el suministro de energía eléctrica.
- Será el encargado de coordinar la activación de la alarma de emergencia (sirena) con apoyo de los agentes vigilantes, brigadistas y/o personal.
- Responsable de la comunicación interna (con miembros de brigadas) y externa (con bomberos) según la emergencia que se presente.
- Determinar el cese del estado de emergencia y ordenar el restablecimiento de las operaciones.

5.3. Brigadista de Emergencia

- Participar de las capacitaciones programadas de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conocer la ubicación y manipulación de la estación emergencia.
- Definir los equipos necesarios para realizar su labor.
- Gestionar el mantenimiento preventivo a los elementos entregados y dar un uso adecuado a estos.
- Inspeccionar las áreas laborales para detectar condiciones de riesgo que puedan ocasionar lesiones, hacer peligrar la vida o salud del trabajador.
- Informar al Jefe de Brigadas multipropósito y al Grupo Comando sobre los resultados de los simulacros, y en base a los hallazgos coordinar las medidas correctivas.
- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia y hacer uso del equipo que se tenga a su disposición según el evento.

5.4. Servidores

- Los trabajadores tienen la obligación de obedecer todas las alarmas e instrucciones y deben conocer todas las rutas de evacuación que deriven hacia la salida de emergencia más cercana a su puesto de trabajo.
- Proporcionar ayuda en la medida de lo posible hasta la llegada del Grupo Comando, Jefe de Brigada o Brigadista, según corresponda.
- El trabajador no puede mover o cambiar de posición a la víctima hasta que llegue el Grupo Comando, Jefe de Brigada, Brigadista

o personal médico, a menos que la persona lesionada corra peligro su vida.

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS SEDES DEL IGP Y SU ENTORNO, IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS

Prepararnos ante una eventualidad donde se puedan generar situaciones de emergencias y puedan poner en riesgo la integridad y salud de los servidores del IGP.

Las áreas y sus riesgos asociados se han definido de acuerdo a la información resultante de los Mapas de Riesgos y matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos que se vienen implementando y/o actualizando, según el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – PASST, acorde a las inspecciones de seguridad.

El presente plan establece los tipos de emergencias, escenarios donde se pueden dar y brindar el tratamiento adecuado mediante protocolos que deben ser puestos en práctica para obtener resultados y cumplir con la Política de Respuesta ante Emergencias establecida por la entidad.

6.1 Sede Mayorazgo

6.1.1 Ubicación

NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN
Instituto Geofísico del Perú – Sede Principal	Calle Badajoz N° 169 Urb. Mayorazgo - Ate, Lima.

6.1.2 Medios Externos de Protección:

De acuerdo a su ubicación en el distrito de ATE, el local del IGP cuenta con los siguientes servicios de auxilio para la atención de emergencias, según cuadro siguiente:

CUADRO N° 01

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
AMBULANCIA		SERENAZGO	
SAMU	106	ATE	(01) 494-1210
ALERTA MEDICA	(01) 225-4040	LA MOLINA	(01) 207-3000
CRUZ ROJA	(01) 365-8783	SANTA ANITA	(01) 363-0396
CLAVE MEDICA	(01) 313-4333	SAN BORLA	(01) 475-1225
RED MEDICA	(01) 372-7400	SURCO	(01) 274-0036

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
BOMBEROS		ASISTENCIA PUBLICAS	
INCENDIOS, RESCATE Y EMERGENCIAS MEDICAS	116	ALO ESSALUD	(01) 411-8000
CENTRAL DE EMERGENCIAS	112	ESSALUD MOLINA	(01) 349-2288
	(01) 222-0222		
	(01) 421-2620		
EMERGENCIA POLICIAL		INFO SALUD	
EMERGENCIAS POLICIALES	105	CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN EN SALUD VIH-SIDA PLANIFICACIÓN FAMILIAR- EMERGENCIAS Y DESASTRES.	0800-10828
Policía Nacional	(01) 475-2995		
DININCRI	(01) 433-4461		
UDEX	(01) 433-3333		
INDECI - DEFENSA CIVIL		SERVICIOS PUBLICOS	
CENTRAL DE EMERGENCIA	110	LUZ DEL SUR (FONOLUZ)	(01) 217-5000
CENTRAL TELEFÓNICA	(01) 225-9898	SEDAPAL (AQUAFONO)	(01) 317-8000
	(01) 224-1687		
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	(01) 224-1687		
MORGUE		ASISTENCIA SOCIAL	
CENTRAL DE LIMA	(01) 328-8204	LA VOZ AMIGA	0800-4-1212
CENTRAL CALLAO	(01) 453-4024		(01) 436-1212
CENTRO ANTIRRABICO			
Central Telefónica		425-6313	
CENTRO MEDICO AUTORIZADO			
CLÍNICA MONTEFIORI	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N° 380, LA MOLINA		(01) 437-5151
CLÍNICA ANGLO AMERICANA	AV. LA FONTANA N.º 362, LA MOLINA.		(01) 616-8990
ESSALUD HOSPITAL NIVEL I CARLOS ALCANTARA	AV. LOS CONSTRUCTORES 1201, LA MOLINA 15012		(01) 349 - 2288
ESSALUD HOSPITAL II DE VITARTE	AV. SAN MARTIN DE PORRES N° 265, ATE		(01) 494-2981

6.1.3 Áreas Críticas

CUADRO N° 02

Área Crítica	Riesgo Potencial	Causas	Efectos	Medidas de Control
Infraestructura General	Incendio	Corto Circuito	Lesiones personales. Daños al ambiente. Daños a las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos. • Evacuación. • Sensores de Humo. • Uso de Extintores. • Comunicación al Servicio de Emergencia. • Botiquín.
	Sismo	Natural	Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacros • Señalizaciones de seguridad • Vías de evacuación libres • Comunicación al servicio de Emergencia y Rescate
Oficinas	Incendio	Corto Circuito	Lesiones personales. Daños al ambiente. Daños a las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de las instalaciones. • Uso de extintores. • Comunicación al servicio de Emergencias. • Botiquín.
	Sismo	Natural	Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacros de evacuación. • Vías de evacuación. • Comunicación a redes.
Áreas Externas	Ataques de Personas	Disturbios, ataques delictivos.	Lesiones personales, daños a la instalación.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a seguridad • Comunicación al servicio de Emergencia y rescate.
	Condiciones de Clima	Lluvias, tormentas.	Lesiones personales.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de ropa adecuada. • Comunicación con emergencia.

6.2 Sede Camacho

6.5.1 Ubicación

NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN
Instituto Geofísico del Perú – Centro Nacional de Monitoreo (CENSIS)	Calle Calatrava N° 216 Urb. Camino Real - La Molina, Lima.

6.5.2 Medios Externos de Protección:

De acuerdo a su ubicación en el distrito de LA MOLINA, el local del IGP cuenta con los siguientes centros de emergencia:

CUADRO N° 03

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
AMBULANCIA		SERENAZGO	
SAMU	106	Ate	(02) 494-1210
ALERTA MEDICA	(01) 225-4040	La Molina	(02) 207-3000
CRUZ ROJA	(01) 365-8783	Santa Anita	(02) 363-0396
CLAVE MEDICA	(01) 313-4333	San Borla	(02) 475-1225
RED MEDICA	(01) 372-7400	Surco	(02) 274-0036
BOMBEROS		ASISTENCIA PUBLICAS	
Incendios, Rescate y Emergencias Medicas	116	ALO ESSALUD	(02) 411-8000
CENTRAL DE EMERGENCIAS	112	ESSALUD MOLINA	(01) 349-2288
	(01) 222-0222		
	(01) 421-2620		
EMERGENCIA POLICIAL		INFO SALUD	
EMERGENCIAS POLICIALES	105	Consejería y Orientación en Salud VIH-SIDA Planificación Familiar-Emergencias y Desastres.	0800-10828
Policía Nacional	(01) 475-2995		
DININCRI	(01) 433-4461		
UDEX	(01) 433-3333		
INDECI - DEFENSA CIVIL		SERVICIOS PUBLICOS	
Central de Emergencia	110	Luz del Sur (FONOLUZ)	(02) 217-5000
Central Telefónica	(01) 225-9898	SEDAPAL (AQUAFONO)	(02) 317-8000
	(01) 224-1687		
Dirección de Operaciones	(01) 224-1687		
MORGUE		ASISTENCIA SOCIAL	
Central de Lima	(01) 328-8204	La Voz Amiga	0800-4-1212
Central Callao	(01) 453-4024		(01) 436-1212
CENTRO ANTIRRABICO			
Central Telefónica	425-6313		
CENTRO MEDICO AUTORIZADO			
Clínica Montefiori	Av. Separadora Industrial N° 380, La Molina		(02) 437-5151
Clínica Anglo Americana	Av. La Fontana N° 362, La Molina.		(02) 616-8990
Essalud Hospital Nivel I Carlos Alcantara	Av. Los Constructores 1201, La Molina 15012		(02) 349 - 2288
Essalud Hospital II De Vitarte	Av. San Martin de Porres N° 265, Ate		(02) 494-2981

6.5.3 Áreas Críticas

Área crítica	Riesgo potencial	Causas	Efectos	Medidas de control
Infraestructura General	Incendio	Corto circuito	Lesiones personales	Botiquín, Capacitación en primeros auxilios
			Daños al ambiente	Sensores de humo
			Daños a las instalaciones	Mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos. Uso de extintores
		Provocado por chispa al soldar	Daños a las instalaciones	Uso de extintores, capacitación de brigadas
	Sismo	Natural	Lesiones personales	Botiquín, Capacitación en primeros auxilios
			Muerte	Simulacros, Señalización de vías de evacuación, Capacitación en primeros auxilios
Daño a la propiedad			Vías de evacuación libres, señalización	
Oficinas	Incendio	Corto circuito	Lesiones personales	Botiquín, Capacitación en primeros auxilios
			Daños al ambiente	Sensores de humo
			Daños a las instalaciones	Mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos. Uso de extintores
	Sismo	Natural	Lesiones personales	Botiquín, Capacitación en primeros auxilios
			Muerte	Simulacros, Señalización de vías de evacuación, Capacitación en primeros auxilios
			Daño a la propiedad	Vías de evacuación libres, señalización
Áreas Externas	Ataque de personas	Disturbios, ataques delictivos	Lesiones personales	Comunicación a seguridad y servicio de rescate
	Accidente vehicular	Excesiva velocidad, Manejar más de lo permitido	Lesiones personales	Primeros auxilios, comunicación de emergencia
			Muerte	Primeros auxilios, comunicación de emergencia

Área crítica	Riesgo potencial	Causas	Efectos	Medidas de control
	Condiciones de clima	Lluvias, tormenta	Lesiones personales	Uso de ropa adecuada, comunicación de emergencia

6.3 Sede Jicamarca

6.3.1 Ubicación

NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN
Radio Observatorio Jicamarca	Chosica S/N Lurigancho, Lima.

6.3.2 Medios Externos de Protección:

De acuerdo a su ubicación en el distrito de Lurigancho-Chosica, el local del IGP cuenta con los siguientes centros de emergencia:

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
AMBULANCIA		SERENAZGO	
SAMU	106	Huachipa	(01) 371-1948
ALERTA MEDICA	(01) 225-4040	Lurigancho - Chosica	(01) 360-7161
CRUZ ROJA	(01) 365-8783		
CLAVE MEDICA	(01) 313-4333		
RED MEDICA	(01) 372-7400		
BOMBEROS		NUMERO DE VOTORANTIM METAIS	
Incendios, Rescate y Emergencias Medicas	116	VM CENTRAL	(01) 317-2200
Mensaje de Voz (en caso de emergencias)	119	VM EMERGENCIAS	(01) 317-2242
Bomberos Chosica 32	(01) 361-0260	TELEFONO ROJO(EMERGENCIAS VM)	475
EMERGENCIA POLICIAL		AMBULANCIA	
EMERGENCIAS POLICIALES	105	AMBULANCIA MUNICIPAL DE LURIGANCHO Y CENTRAL DE SERENAZGO	(01) 360-3171
POLICÍA NACIONAL	(01) 422-8421 (01) 421-3097		

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
COMISARIA DE HUACHIPA	(01) 371-1960	AMBULANCIA WAWITA - JICAMARCA	(01) 672-8065
INDECI - DEFENSA CIVIL		SERVICIOS PUBLICOS	
Central de Emergencia	110	Luz del Sur (FONOLUZ)	(01) 217-5000 (01) 617-5000 (01) 271-9000
Central Telefónica	(01) 225-9898 (01) 224-1687	SEDAPAL (AQUAFONO)	(01) 317-3545 (01) 362-8579
Centro de Operaciones de Emergencia de Defensa	991169309		
MORGUE		ASISTENCIA SOCIAL	
Central de Lima	(01) 328-8204	La Voz Amiga	0800-4-1212
Central Callao	(01) 453-4024		(01) 436-1212
CENTRO MEDICO AUTORIZADO			
Clínica Montefiori	Av. Separadora Industrial N° 380, La Molina		(01) 437-5151
Clínica Anglo Americana	Av. La Fontana N° 362, La Molina.		(01) 616-8990
Clínica San Pablo	Av. El Polo N.º 789, Surco.		(01) 610-3333
Essalud Hospital II de Vitarte	Av. San Martin de Porres N° 265, Ate		(01) 494-2981

6.4 Áreas Críticas

ÁREA CRÍTICA	PELIGRO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES
EDIFICIO PRINCIPAL	1. TECHO EN MAL ESTADO DE MANTENIMIENTO (calaminas sueltas, estructuras metálicas oxidadas, desprendimiento o del material de aislamiento, etc.)	1. DERRUMBE DE TECHO	1. Antigüedad de las estructuras. 2. Falta de mantenimiento preventivo - correctivo de techo. 3. Contaminación ambiental (SO ₂).	1. Lesiones y/o muerte del personal 2. Daños a las instalaciones y bienes. 3. Paralización y/o suspensión de actividades.	1. Pedido de "Estudio Técnico de Cambio de Techo del Edificio Principal del Radio Observatorio de Jicamarca" expediente 01254-2019 con fecha 13/02/2019.

ÁREA CRÍTICA	PELIGRO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES
TRANSMISORES	<ol style="list-style-type: none"> EQUIPOS / LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN FUENTES DE HUMEDAD TECHO EN MAL ESTADO DE MANTENIMIENTO (calaminas sueltas, estructuras metálicas oxidadas, desprendimiento del material de aislamiento, etc.) 	<ol style="list-style-type: none"> INCENDIO (por corto circuito) DESCARGA ELÉCTRICA (por contacto directo) 	<ol style="list-style-type: none"> Falta de mantenimiento preventivo de equipos. Área desprotegida de lluvias por techo en mal estado. 	<ol style="list-style-type: none"> Lesiones y/o muerte del personal. Daños a las instalaciones y bienes. Daño al medio ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento Preventivo de Transmisores. Procedimiento de respuesta en caso de Incendios. Protocolo de Evacuación. Plano de Evacuación. Dispositivos contra incendios operativos (extintores). Capacitación periódica de brigadistas y personal de turno: Lucha contra Incendios, Primeros Auxilios y RCP, Evacuación. Pedido de "Estudio Técnico de Cambio de Techo del Edificio Principal del Radio Observatorio de Jicamarca" expediente 01254-2019 con fecha 13/02/2019.
OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ALMACENES	<ol style="list-style-type: none"> Cableado eléctrico en mal estado. Fuentes de ignición por realización de trabajos en caliente Materiales inflamables y/o combustibles 	<ol style="list-style-type: none"> Incendio (por corto circuito / por contacto con elementos combustibles) 	<ol style="list-style-type: none"> Falta de mantenimiento preventivo de instalaciones. Ejecución de Trabajos en Caliente sin los controles necesarios. Inadecuado almacenamiento de residuos peligrosos. Área de almacenamiento inadecuado. Acumulación de materiales combustibles en oficinas. 	<ol style="list-style-type: none"> Lesiones y/o muerte del personal. Daños a las instalaciones y bienes. Daño al medio ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Línea de Baja Tensión. Procedimiento de respuesta en caso de Incendios. Protocolo de Evacuación. Plano de Evacuación. Dispositivos contra incendios operativos (extintores, señalética). Capacitación periódica de brigadistas y personal de turno: Lucha contra Incendios, Primeros Auxilios y RCP, Evacuación. Estándar de Trabajos en Caliente y Manejo de Sustancias Químicas.
EXTERIORES(áreas verdes, huayco, etc.)	<ol style="list-style-type: none"> Roedores Culebras Alacranes Arañas Zancudos y moscas 	<ol style="list-style-type: none"> Ataque de animales y/o insectos Contacto con restos contaminados 		<ol style="list-style-type: none"> Lesiones al personal (mordeduras, picaduras y/o contagio de enfermedades) Daños a las instalaciones y bienes. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento de las instalaciones. Control de plagas preventivo. Kit de Primeros Auxilios. Capacitación periódica de brigadistas y personal en general: Primeros auxilios, Control de Plagas.

ÁREA CRÍTICA	PELIGRO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES
ALMACÉN / TRANSMISORES	1. Sustancias químicas	1. Derrame de sustancias químicas	1. Inadecuado área de almacenamiento de sustancias químicas. 2. Inadecuada manipulación de sustancias químicas.	1. Lesiones al personal. 2. Daños a las instalaciones y bienes. 3. Daño al medio ambiente.	1. Estándar de Manipulación de Sustancias Químicas. 2. Procedimiento de Control de Derrames. 3. Kit de Primeros Auxilios. 4. Capacitación periódica: Manejo de Sustancias Químicas, Primeros auxilios.
SEDE	1. SO2	1. Inhalación aguda de SO2	1. Emisiones provenientes de la Unidad Cajamarquilla de Nexa Resources.	1. Lesiones al personal. 2. Paralización y/o suspensión de actividades.	1. Asignación de respiradores antigás al personal de la Sede y préstamo de respiradores a visitantes y/o contratistas. 2. Procedimiento en caso de emisiones de SO2. 3. Simulacros de evacuación en casos de emisiones de SO2. 4. Capacitación a todo el personal: Emisiones de SO2, Primeros Auxilios, Evacuación, Uso de respirador anti gás. 5. Protocolo de Evacuación. 6. Plano de Evacuación.
SEDE	1. Huaico /Deslizamientos	1. Ahogamiento 2. Atrapamiento / aplastamiento 3. Sobrepassar el dique de contención		1. Lesiones y/o muerte del personal. 2. Paralización y/o suspensión de actividades. 3. Daño a las instalaciones y bienes. 4. Restricción de ingreso al ROJ por daño del camino de acceso.	1. Sistema de Alerta Temprana de Huaicos (SATH) operativo. 2. Procedimiento de respuesta en caso de Activación del SATH. 3. Protocolo de Evacuación. 4. Plano de Evacuación. 5. Simulacro de evacuación en caso de huaicos. 6. Capacitación periódica de brigadistas y personal de turno: Primeros Auxilios y RCP, Evacuación.

ÁREA CRÍTICA	PELIGRO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES
SEDE	1. Sismos	1. Aplastamiento / atrapamiento de personas. 2. Derrumbe de estructuras. 3. Incendios. 4. Caída o deslizamiento de rocas.		1. Lesiones y/o muerte personal. 2. Paralización y/o suspensión de actividades. 3. Daño a las instalaciones y bienes. 4. Restricción de ingreso al ROJ por daño del camino de acceso.	1. Procedimiento de respuesta en caso de Sismos. 2. Protocolo de Evacuación. 3. Plano de Evacuación. 4. Simulacro de evacuación en caso de Sismos. 5. Capacitación periódica a todo el personal: Sismos y Evacuación. 6. Mantenimiento preventivo de camino de acceso al ROJ.
SEDE	1. Vandalismo	1. Robos y/o asaltos 2. Invasión de terrenos 3. Ataques terroristas	1. Ingreso de personas no autorizadas por ausencia o falla del servicio de vigilancia privada. 2. Incursión de traficantes de terrenos. 3. Ausencia de cerco perimétrico.	1. Lesiones y/o muerte personal. 2. Daño a las instalaciones y bienes. 3. Paralización y/o suspensión de actividades.	1. Procedimiento de Ingreso y Salida de la Sede Radio Observatorio De Jicamarca. 2. Pedido de "Adquisición de equipos de sistema de video vigilancia y monitoreo" expediente 01257-2019 con fecha 15/02/2019.

6.4 Sede Arequipa

12.3 Ubicación

NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN
Observatorio Vulcanológico del Sur	Mz. B Lote 19 Urb. La Marina Cayma, Arequipa

12.4 Medios Externos de Protección:

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
AMBULANCIA		SERENAZGO	
ALERTA MEDICA	(054) 608080	CAYMA	(054) 459133
CRUZ ROJA	(054) 204343	YANAHUARA	(054) 485050
BOMBEROS		POLICÍA	

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
ESTACION CERCADO	(054) 231740	COMISARIA CAYMA	(054) 274470 o (054) 256891
ESTACION DE INFORMACION	116	COMISARIA PAMPA DE CAMARONES	(054) 449011
SERVICIOS PUBLICOS		INDECI	
SEDAPAR	(054) 606262	CENTRAL	(054) 430343
SEAL	(054) 381188	OPERACIONES	(054) 430101
CENTRO MEDICO AUTORIZADO			
Clínica San Juan de Dios	Av. Ejercito 1020, Cayma 04017		(054) 226969
Clínica Arequipa	Esquina Puente Grau con, Bolognesi S/N, Arequipa		(054) 599001 (054) 911-912
EsSalud Yanahuara	Av. Garaycochea, Arequipa 04013		(054) 226- 969

12.5 Medios Externos de Protección:

Área Crítica	Riesgo Potencial	Causas	Efectos	Medidas de Control
Infraestructura General	Incendio	Corto Circuito	Lesiones personales. Daños al ambiente. Daños a las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos. Evacuación. Uso de Extintores. Comunicación al Servicio de Emergencia. Botiquín.
	Sismo	Natural	Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> Simulacros Señalizaciones de seguridad Comunicación al servicio de Emergencia y Rescate
Oficinas	Incendio	Corto Circuito	Lesiones personales. Daños al ambiente. Daños a las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de las instalaciones. Uso de extintores. Comunicación al servicio de Emergencias.
	Sismo	Natural	Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> Simulacros de evacuación. Vías de evacuación.

Área Crítica	Riesgo Potencial	Causas	Efectos	Medidas de Control
Áreas Externas	Erupciones Volcánicas/Deslizamientos	Natural	1. Lesiones y/o muerte del personal. 2. Paralización y/o suspensión de actividades. 3. Daño a las instalaciones y bienes. 4. Restricción de ingreso al por daño del camino de acceso.	1. Protocolo Ante Erupciones Volcánicas/Deslizamientos 3. Protocolo de Evacuación. 4. Plano de Evacuación. 5. Simulacros. 6. Capacitación periódica de brigadistas y personal de turno: Primeros Auxilios y RCP, Evacuación.
	Ataque de Animales (personas de campo)	Animales sueltos. Animales salvajes.	Lesiones personales.	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación a emergencias.
	Ataques de Personas	Disturbios, ataques delictivos.	Lesiones personales, daños a la instalación.	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación a seguridad Comunicación al servicio de Emergencia y rescate.
	Condiciones de Clima	Lluvias, tormentas.	Lesiones personales.	<ul style="list-style-type: none"> Uso de ropa adecuada. Comunicación con emergencia.

6.5 Sede Huancayo

18.3 Ubicación

NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN
Observatorio de Huancayo	Km 15 Carretera Huachac Huachac, Junín

18.4 Medios Externos de Protección:

De acuerdo a su ubicación en el distrito de HUACHAC, el local del IGP cuenta con los siguientes centros de emergencia:

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
AMBULANCIA		SERENAZGO	
ALERTA MEDICA	(064) 243210	Huancayo	(064) 202050 (064) 200103

TELEFONOS DE EMERGENCIA			
CRUZ ROJA	(064) 600408	El Tambo	(064) 252510
CLAVE MEDICA	(064) 501652	Chupaca	(064) 601706
CRUZ VERDE	(064) 600408	Huachac	(064) 628192
BOMBEROS		ASISTENCIA PUBLICAS	
Incendios, Rescate y Emergencias Medicas	116 (064) 249319 (064) 211020	ALO ESSALUD HUANCAYO	(064) 248336 (064) 481120
CENTRAL DE EMERGENCIAS	113 (064) 232230 (064) 218475	ESSALUD CHUPACA	(064) 248336 (064) 481120
	(064) 231961		
	(064) 233340		
EMERGENCIA POLICIAL		INFO SALUD	
EMERGENCIAS POLICIALES	105	Consejería y Orientación en Salud VIH-SIDA Planificación Familiar- Emergencias y Desastres	0800-10828
Policía Nacional	(064) 211653 (064) 200230 (064) 200758		
Serenazgo de Huancayo	(064) 200103 (064) 200104 (064) 200106		
Serenazgo Chupaca	(064) 601706		
INDECI - DEFENSA CIVIL		SERVICIOS PUBLICOS	
Central de Emergencia	110	ELECTROCENTRO COD.SUMINISTRO:68 878794	(064) 481313
Central Telefónica	(064) 211914		
Dirección de Operaciones	964055166	AGUA POTABLE COMUNIDAD CAMPESENA DE SICAYA	(064) 418204
	(064) 600412		
MORGUE		ASISTENCIA SOCIAL	
Central de Huancayo	987588847	Defensoría del Pueblo Huancayo	(064) 217261
CENTRO MEDICO AUTORIZADO			
Hospital Ramiro Priale Priale	Independencia 266, Huancayo 12006		(064) 481120
Centro De Atención Primaria I Chupaca	Petrona Apoalaya 379, Junín - Chupaca - Chupaca		(064) 439044
Clínica Cayetano Heredia	Av. Huancavelica 745, Huancayo 12004		(064) 247087
Clínica Ortega	Av. Daniel Alcides Carrión 1124, Huancayo 12001		(064) 232921

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Hospital Regional Docente Clínico-Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión	Av. Daniel Alcides Carrión 1551, Huancayo 12006	(064) 232222
--	---	--------------

18.5 Áreas Críticas

Área Crítica	Riesgo Potencial	Causas	Efectos	Medidas de Control
Infraestructura General	Incendio	Corto Circuito Quema de maleza en los terrenos cercanos a las sede(chacras aledañas)	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones personales. • Daños a equipos instalados, cableado (eléctricos, internet, etc.) • Daños a las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos. • Evacuación. • Sensores de Humo. • Uso de Extintores. • Comunicación al Servicio de Emergencia. • Botiquín.
	Sismo	Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacros • Señalizaciones de seguridad • Vías de evacuación libres • Comunicación al servicio de Emergencia y Rescate
Oficinas	Incendio	Corto Circuito	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones personales. • Daños al ambiente. • Daños a las instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de las instalaciones. • Uso de extintores. • Comunicación al servicio de Emergencias. • Botiquín.
	Sismo	Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacros de evacuación. • Vías de evacuación. • Comunicación a redes.
Áreas Externas	Ataque de Animales (personas de campo)	<ul style="list-style-type: none"> • Animales sueltos. • Animales salvajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a emergencias.
	Ataques de Personas	Disturbios, ataques delictivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones personales, daños a la instalación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a seguridad

Área Crítica	Riesgo Potencial	Causas	Efectos	Medidas de Control
				<ul style="list-style-type: none"> Comunicación al servicio de Emergencia y rescate.
	Condiciones de Climas extremos	Lluvias, tormentas eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones personales. Daños a equipos instalados y en funcionamiento. Enfermedades respiratorias 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de ropa adecuada. Comunicación con emergencia.

6.6 Sede Chiclayo

6.6.1 Ubicación

NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN
Oficina Lambayeque	Av. Arequipa N° 168 Urb. Los Libertadores, Chiclayo - Lambayeque

6.6.2 Medios Externos de Protección:

De acuerdo a su ubicación en ciudad de CHICLAYO, el local del IGP cuenta con los siguientes centros de emergencia:

TELÉFONOS DE EMERGENCIA			
AMBULANCIA		SERENAZGO	
ALERTA VITAL	(074) 780711	La victoria	(074) 492900
CRUZ ROJA	994 411 230	Leonardo Ortiz	(074) 626356
TINO AMBULANCIA	976 491 906	Chiclayo	(074) 222768
BOMBEROS		ASISTENCIA PUBLICA	
Incendios, Rescate y Emergencias Medicas	116	Alo EsSalud	(074) 481060
Compañía de Bomberos. Chiclayo	(074) 22 2422 (074) 23 3333	Emergencia EsSalud	(074) 224141
EMERGENCIA POLICIAL		CENTRO MEDICOS AUTORIZADOS	
Central Emergencias policiales	105	Hospital regional de Lambayeque	(074) 480440
Policía nacional	(074) 270010	Hospital las mercedes	(074) 229341
Comisaria del norte	(074) 237484	Almanzor .Aguinaga .A (Es salud)	(074) 237776
Robos	(074) 231588	Hospital regional PNP	(074) 229683
Disturbios y explosivos	(074) 233270	Hospital Naylamp	(074) 227980
Tránsito y seguridad vial	(074) 238528	Hospital Belén	(074) 281886
Comisaria de olmos	(074) 427183	Centro Salud Olmos	(074) 427023

Comisaria de huarmaca		Centro salud Huarmaca	(074) 775852
INDECI - DEFENSA CIVIL		SERVICIOS PÚBLICOS	
Central de Emergencia	110	ELECTRONORTE	(074) 481200
Indeci - Chiclayo	(074) 211503		
Coer	(074) 612707	EPSEL	(074) 238363
Mensaje de texto	119		
MORGUE		ASISTENCIA SOCIAL	
Central de Chiclayo	(074) 227084	CRUZ ROJA	115

6.6.3 Áreas Críticas

Área Crítica	Riesgo Potencial	Causas	Efectos	Medidas de Control
Infraestructura General	Sismo	Natural	Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacros • Señalizaciones de zonas de seguridad. • Luces de Emergencia • Vías de evacuación libres • Comunicación al servicio de Emergencia y Rescate
	Incendio	Corto Circuito	Lesiones personales. Daños al ambiente. Daños a las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos. • Evacuación. • Sensores de Humo. • Uso de Extintores. • Comunicación al Servicio de Emergencia. • Botiquín.
	Condiciones de Clima	Lluvias, inundaciones	Lesiones personales, daño a las instalaciones. Colapso de alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de ropa adecuada. • Tener listo el equipo adecuado para evacuar el agua de las instalaciones • verificar correcto funcionamiento de sistemas de protección (pozo a tierra, interruptor diferencial, llaves termomagnéticas). • Comunicación con instituciones de primera respuesta.
Oficinas	Sismo	Natural	Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacros • Señalizaciones de zonas de seguridad. • Luces de Emergencia • Vías de evacuación libres • Comunicación al servicio de Emergencia y Rescate.
	Incendio	Corto Circuito	Lesiones personales. Daños al ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de las instalaciones. • Uso de extintores.

			Daños a las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación al servicio de Emergencias. Botiquín y manual de primeros auxilios
	Condiciones de Clima	Lluvias, inundaciones	Lesiones personales, daño a las instalaciones. Colapso de alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> Uso de ropa adecuada. Tener listo el equipo adecuado para evacuar el agua de las instalaciones verificar correcto funcionamiento de sistemas de protección (pozo a tierra, interruptor diferencial, llaves termomagnéticas). Comunicación con instituciones de primera respuesta.
Áreas Externas	Incendio	Corto Circuito	Lesiones personales. Daños al ambiente. Daños a las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de las instalaciones. Uso de extintores. Comunicación al servicio de Emergencias. Botiquín y manual de primeros auxilios
	Sismo	Natural	Lesiones personales, muerte, daño a la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> Simulacros Señalizaciones de zonas de seguridad. Luces de Emergencia Vías de evacuación libres Comunicación al servicio de Emergencia y Rescate.
	Explosión	Baterías	Lesiones personales, daño a las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo al banco de baterías. Uso de extintores Comunicación al servicio de emergencia botiquín
	Condiciones de Clima	Lluvias, inundaciones. Plaga de insectos	Lesiones personales, daño a las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Uso de ropa adecuada. Comunicación con instituciones de primera respuesta de la localidad. Solicitar el apoyo de Hidrojet al gobierno regional y local para evacuar el agua de las instalaciones Contar con recipientes para la recolección temporal ce agua. Fumigación de las instalaciones

VII. ESTABLECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de emergencias se focalizan en la prevención de lesiones, prevención del deterioro de la salud, prevención de daños y, por ende, en la reducción de las consecuencias adversas ante situaciones de emergencia.

Las medidas de emergencia deben ser claras y concisas para facilitar su uso en situaciones de emergencia. También deben estar fácilmente disponibles para el

acceso de las personas u otras partes interesadas.

Para elaborar las medidas de emergencia se debe considerar lo siguiente:

- Identificación de potenciales situaciones de emergencia de acuerdo al entorno geográfico donde se ejecutan las actividades propias de la institución.
- Los servicios o centros asistenciales de emergencia urgencia cercanos y disponibles.
- Sistemas de control y/o detección.
- Sistemas de extinción de incendios.
- Las acciones (protocolos) a realizar por el personal durante la emergencia (incluyendo las acciones que debe llevar a cabo el personal externo que se encuentre en el lugar de la emergencia).
- Las vías de evacuación, puertas de emergencia, zonas seguras y círculos de seguridad.
- Sistemas y canales de comunicación.
- La documentación/información necesaria para actuar ante emergencias (planos de evacuación, identificación y localización de los equipos de respuesta ante emergencias, identificación, ubicación de los puntos de corte de suministro, etc.).

VIII. RECURSOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCION OPORTUNA EN CASO DE EMERGENCIA

El IGP debe identificar, implementar y mantener los recursos/equipos necesarios para afrontar las emergencias potenciales que se hayan identificado, siendo estos los siguientes:

- Equipos de extinción de incendio.
- Equipos/elementos de primeros auxilios (botiquines, mochila de emergencia, camillas, collarines, etc.).
- Directorio de centros de atención médica y/o de primeros auxilios más cercano, entre otros.
- Brigadas de Emergencia.
- Sistemas de comunicación (teléfonos, radios, alarmas, sirenas, etc.).
- Planos de evacuación.
- Mapa de Riesgos.
- Los recursos / equipos deberán cumplir además con las siguientes condiciones / requerimientos (entre otros):
 - Que estén operativos.
 - Adecuados en cantidad y calidad requerida.
 - Accesibles e identificados.
 - Almacenamiento y preservación adecuada.
 - Inspección periódica.
 - Conocidos por el personal.

IX. ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS ANTE EMERGENCIAS

El IGP conformará brigadas de emergencia designándose al jefe de brigada y brigadistas, quienes tendrá responsabilidades específicas ante una emergencia.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la cantidad de servidores del Instituto Geofísico del Perú que laboran en cada sede, se ha considerado necesario la conformación de Brigadas, para la atención de emergencias, tales como: movimientos sísmicos y/o incendios, inundaciones, deslizamiento o erupciones volcánicas, entre otros, brindando asistencia y apoyo al personal (servidores públicos, personal subcontratado y visitantes) a aquellos que se hayan visto afectado.

La URH, mantendrá actualizado el listado de brigadistas por sede, además de realizar convocatorias permanentes a fin de tener completa la dotación de brigadistas.

Las brigadas están conformadas por:

- Jefe de brigada
- Brigadista

9.1 Jefe de brigada (multipropósito) - Perfil

- Don de mando.
- Conocimiento y habilidad sobre la organización y manejo de emergencias y crisis.
- Óptima salud física y mental.
- Poder para toma de decisiones.

9.2 Brigadista - Perfil

- Proactivo y sereno ante la presencia de una emergencia.
- Aptos física y mentalmente.
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa con la institución.
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad.
- Aptos física y mentalmente.
- Personal seleccionado que permanezca en las instalaciones (sitio de trabajo).

En tal sentido, se han conformado brigadas para casos de emergencias en:

- Primeros Auxilios
- Evacuación y Rescate
- Lucha contra Incendios

Estas brigadas estarían conformadas por servidores los cuales se regirían al siguiente procedimiento de actuación:

9.3 Procedimiento de Actuación de la Brigada Voluntaria del IGP

9.3.1 Brigada de Evacuación y Rescate (Chaleco naranja)

Está constituido por lo menos por dos (2) servidores/as (titular y alterno) de cada unidad orgánica (dependiendo de la cantidad de servidores/as de la unidad). Que cuentan con cualidades que permitan mantener e infundir calma y serenidad ante situaciones sumamente adversas, características físicas apropiadas para el esfuerzo a realizar durante el desarrollo de sus labores. **(ante sismos, incendios, deslizamientos y erupciones volcánicas)**

Funciones

a) Antes:

- ✓ Participar en las capacitaciones programadas para la brigada.
- ✓ Verificar que los planos de evacuación se encuentren visibles, en las oficinas y en áreas comunes.
- ✓ Verificar que las rutas de evacuación de su oficina se encuentren libres de obstáculos, así como las zonas seguras internas despejadas.
- ✓ Verificar y coordinar la colocación de la señalización de seguridad.
- ✓ Identificar y prevenir nuevos riesgos en la Institución.
- ✓ Difundir entre sus compañeros los procedimientos de evacuación y la ubicación de zonas seguras internas y externas establecidas.
- ✓ Repasar los procedimientos de emergencia y evacuación.
- ✓ Participar activamente en los simulacros programados

b) Durante:

- ✓ Comunicar al personal de su oficina o área que se requiere la evacuación.
- ✓ Apoyar la evacuación controlando el desplazamiento del personal y visitantes, por las rutas de evacuación hacia las zonas seguras internas o puntos de reunión.
- ✓ Asegurarse que todas las personas evacuen ante una emergencia.
- ✓ Ayudar a las personas afectadas y/o con discapacidad a evacuar de manera ordenada a una zona segura.
- ✓ Comunicar al jefe de brigada o equipos de primera respuesta que se ha visualizado a personas atrapadas o heridas para la acción rápida de unidades especializadas.
- ✓ Si un servidor se niega a evacuar ante una emergencia, no se quede, evacúe y comuníquelo al jefe de brigada, brigadistas y Grupo Comando.

- ✓ Si las rutas de evacuación presentan riesgo inminente u obstrucción, ubíquese junto con el personal en una zona segura según tipo de emergencia.

IMPORTANTE. - Durante una evacuación los brigadistas voluntarios deberán repetir constantemente en forma clara y enérgica **“NO CORRAN” “MANTENGAN LA CALMA”**.

c) Después:

- ✓ Asegurar la permanencia del personal en las zonas seguras, hasta que las autoridades den las indicaciones correspondientes.
- ✓ Apoyar en las acciones de control y seguridad.
- ✓ Contabilizar al personal reunido en el punto de reunión.
- ✓ Asegurar la atención a las personas lesionadas o afectadas en el puesto de primeros auxilios.
- ✓ Inspeccionar la sede cuando se autorice el reingreso, si las rutas de evacuación se encuentran obstruidos, ayudar en su rehabilitación.
- ✓ Evaluar la respuesta de emergencia, para la mejorar de los procedimientos establecidos de ser necesario.

9.3.2 Brigada de primeros auxilios (Chaleco blanco)

Está constituido por lo menos por un (1) servidor/a de cada unidad orgánica (dependiendo de la cantidad de servidores/as de la unidad), el cual debe tener conocimientos básicos de primeros auxilios.

Funciones

a) Antes:

- ✓ Participar en las capacitaciones programadas para la brigada.
- ✓ Apoyar en la elaboración del inventario y reposición de los botiquines de primeros auxilios.
- ✓ Proponer la mejora de los recursos disponibles (camillas, férulas) para atender a los heridos, en coordinación con el Médico Ocupacional, el Analista de Seguridad o quien haga sus veces.
- ✓ Participar activamente en los simulacros programados.

b) Durante:

- ✓ Atender a los heridos, proporcionándoles primeros auxilios.
- ✓ Transportar a los heridos en forma rápida y segura, con la ayuda de compañeros.
- ✓ Solicitar ayuda externa a los equipos de primera respuesta (Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Cruz Roja, Sistema de Atención Móvil de Urgencias -SAMU, Clínicas, entre otros) ver punto 6.

c) Después:

- ✓ Informar a su jefe de brigada, el número de personas que han recibido atención, y la gravedad de su estado, para conocimiento e y generar un informe a la Alta Dirección.
- ✓ Asegurar que se informe a los equipos de primera respuesta (Bomberos, Cruz Roja, SAMU, entre otros), sobre los heridos que requieren de una atención especializada.
- ✓ Apoyar las operaciones de preparación para el traslado de las personas heridas, al centro de atención previsto.
- ✓ Realizar un inventario de los suministros de primeros auxilios para su restitución inmediata.
- ✓ Evaluar la respuesta de emergencia, para la mejorar de los procedimientos establecidos de ser necesario.

9.3.3 Brigada contra incendios (Chaleco rojo)

Está constituido por lo menos por un (1) servidor de cada unidad orgánica (dependiendo de la cantidad de servidores/as de la unidad), el cual debe tener las condiciones físicas y psicológicas apropiadas para afrontar el riesgo y esfuerzo que sus funciones requieren.

Funciones:

a) Antes:

- ✓ Participar en las capacitaciones programadas para la brigada.
- ✓ Conocer la ubicación exacta de los extintores y verificar que se encuentren accesibles, señalizados y a una altura reglamentaria para su utilización.
- ✓ Inspeccionar periódicamente su sede, identificando riesgos y asegurándose que los equipos contra incendio se encuentren operativos, informando al ULO y al Analista de Seguridad o quien haga sus veces.
- ✓ Orientar y difundir recomendaciones en materia de prevención y extinción de incendios, y en el manejo y uso de los equipos contra incendio al personal de la institución.
- ✓ Proponer la mejora de los recursos disponibles para la extinción de incendios.
- ✓ Participar activamente en los simulacros programados

b) Durante:

- ✓ De ser necesario activar los sistemas de alarma de la sede, los cuales deberán ser identificados inmediatamente por el personal.
- ✓ Evacuar inmediatamente al personal de la sede y en caso necesario requerir apoyo externo.
- ✓ Evaluar e identificar, manteniendo la seguridad del caso, el tipo de incendio y comunicar al jefe de brigada.

- ✓ Hacer uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición en la medida de sus capacidades, para extinguir el fuego.
- ✓ Apoyar a la brigada de primeros auxilios y de seguridad y evacuación; coordinar el traslado del personal que haya sufrido lesiones para su atención y la evacuación del personal respectivamente.

c) Después:

- ✓ No permitir el ingreso del personal hasta que se reciba la orden de control de la emergencia y la sede se encuentre en condiciones de volver a operar.
- ✓ Realizar un inventario de los equipos contra incendios dañados o inoperativos para su reparación o restitución inmediata.
- ✓ Evaluar la respuesta de emergencia, para la mejorar de los procedimientos establecidos de ser necesario.

9.3.4 Brigadas de emergencia fuera de horas de labor y feriados

Esta función la asume el personal de vigilancia, desde las 18:00 hasta las 08:00 horas del día siguiente (todo el turno de la noche), durante la semana. En los feriados largos esta función se cumple durante las veinticuatro (24) horas del día.

Las funciones de la brigada de emergencia fuera de horas de labor y feriados, son los siguientes:

- ✓ Verificar que los sistemas de aire acondicionado, ventiladores, cafeteras, equipos de cómputo u otro artefacto eléctrico se encuentren desconectados.
- ✓ Controlar e inspeccionar todas las áreas.
- ✓ Si la emergencia se presenta en este horario (fuera del horario de oficinas, sábados, domingos y feriados), uno de los Agentes de Vigilancia de la sede donde se hubiera producido la eventualidad y/o emergencia, toma el control, aplicando los procedimientos para dicha emergencia, mientras que el segundo vigilante se comunica con el Supervisor de Turno, a fin de informarle sobre la ocurrencia y si se requiere de ayuda externa, con el propósito de llamar inmediatamente a los bomberos y a la Policía Nacional del Perú de ser necesario. El Supervisor de Turno se comunica inmediatamente con el/la Jefe de la Oficina de Administración y el/la jefe/a de la Unidad de Logística y el Responsable de Servicios Generales, para informar detalladamente la emergencia presentada.
- ✓ El Supervisor de vigilancia asignado a la sede, concluida la emergencia, solicita a los vigilantes de turno de la sede un informe detallado de la ocurrencia y las acciones tomadas, así mismo el Supervisor presentará dentro de las veinticuatro (24)

horas, un informe al/la con el/la Jefe de la Oficina de Administración y el/la jefe/a de la Unidad de Logística

X. ANEXOS

- **ANEXO 01:** FLUJO DE COMUNICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA
- **ANEXO 02:** PROTOCOLO DE COMUNICACIONES EN CASO DE SISMO DE GRAN MAGNITUD
- **ANEXO 03:** PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN SISMO DE NIVEL 3
- **ANEXO 04:** PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN INCENDIO DE NIVEL 3
- **ANEXO 05:** PROTOCOLO ANTE ERUPCIONES VOLCÁNICAS/DESLIZAMIENTOS NIVEL 3
- **ANEXO 06:** PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES (PRIMEROS AUXILIOS)
- **ANEXO 07:** PLANOS DE EVACUACIÓN

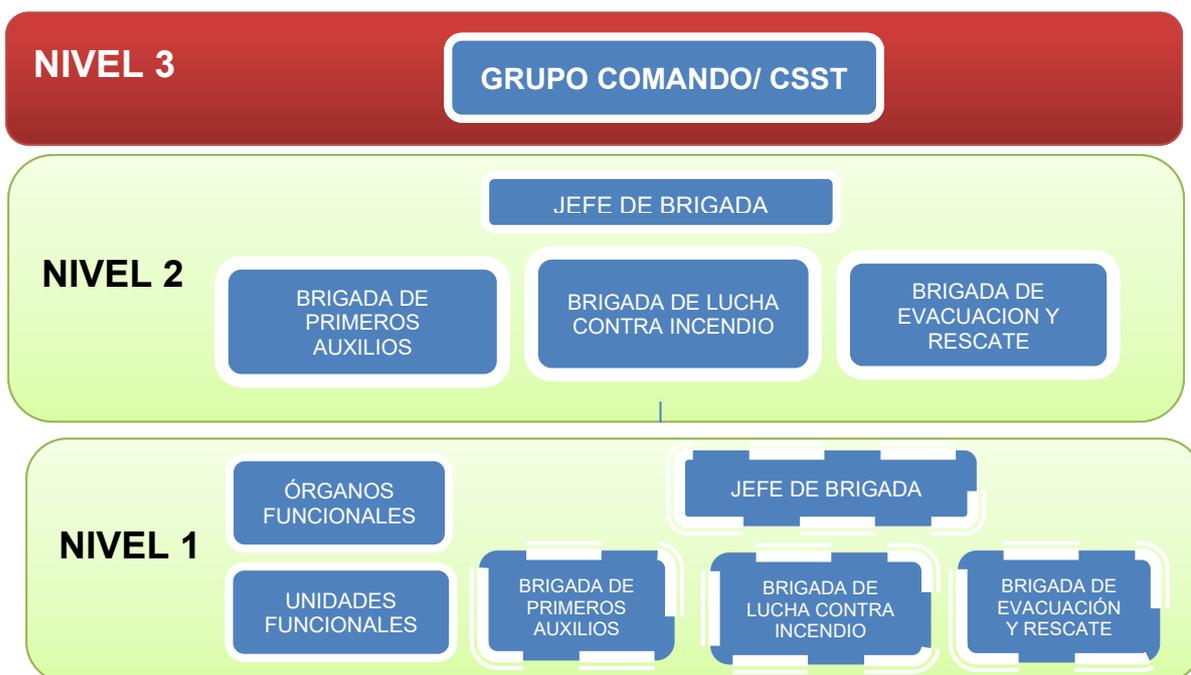
ANEXO 01 FLUJO DE COMUNICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

Considerando el grado de severidad de las emergencias, se ha propuesto clasificarlas en tres niveles de tal forma que nos permita mejorar significativamente la comunicación, la atención y velocidad de respuesta, siendo el nivel de emergencia UNO el menor y el nivel de emergencia TRES el de más gravedad. También es conveniente considerar que una emergencia puede pasar a un nivel superior o inferior de acuerdo a su evolución en el tiempo.

1. **NIVEL 1 (MENOR):**
Es aquella emergencia que puede ser manejada y controlada por el personal del área afectada. Son eventos con bajo potencial de daño y no requiere personal especializado; sin embargo, las Brigadas de Emergencia deben permanecer en alerta.

2. **NIVEL 2 (MEDIO):**
Es aquella emergencia que no puede ser manejada o controlada por el personal del área afectada, existe riesgo potencial que la emergencia se expanda más allá de los límites de la zona involucrada. Es necesaria la intervención del Jefe de Brigadas de Emergencias, pero sin requerirse recursos externos a la entidad; sin embargo, las Brigadas de Emergencia deben permanecer en alerta.

3. **NIVEL 3 (GRAVE):**
Es aquella emergencia que puede ocurrir dentro o fuera de la entidad, donde se ha perdido el control de emergencia y se necesita ayuda externa, debiendo activarse el Grupo Comando.



ANEXO 2

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA DE SISMO DE GRAN MAGNITUD

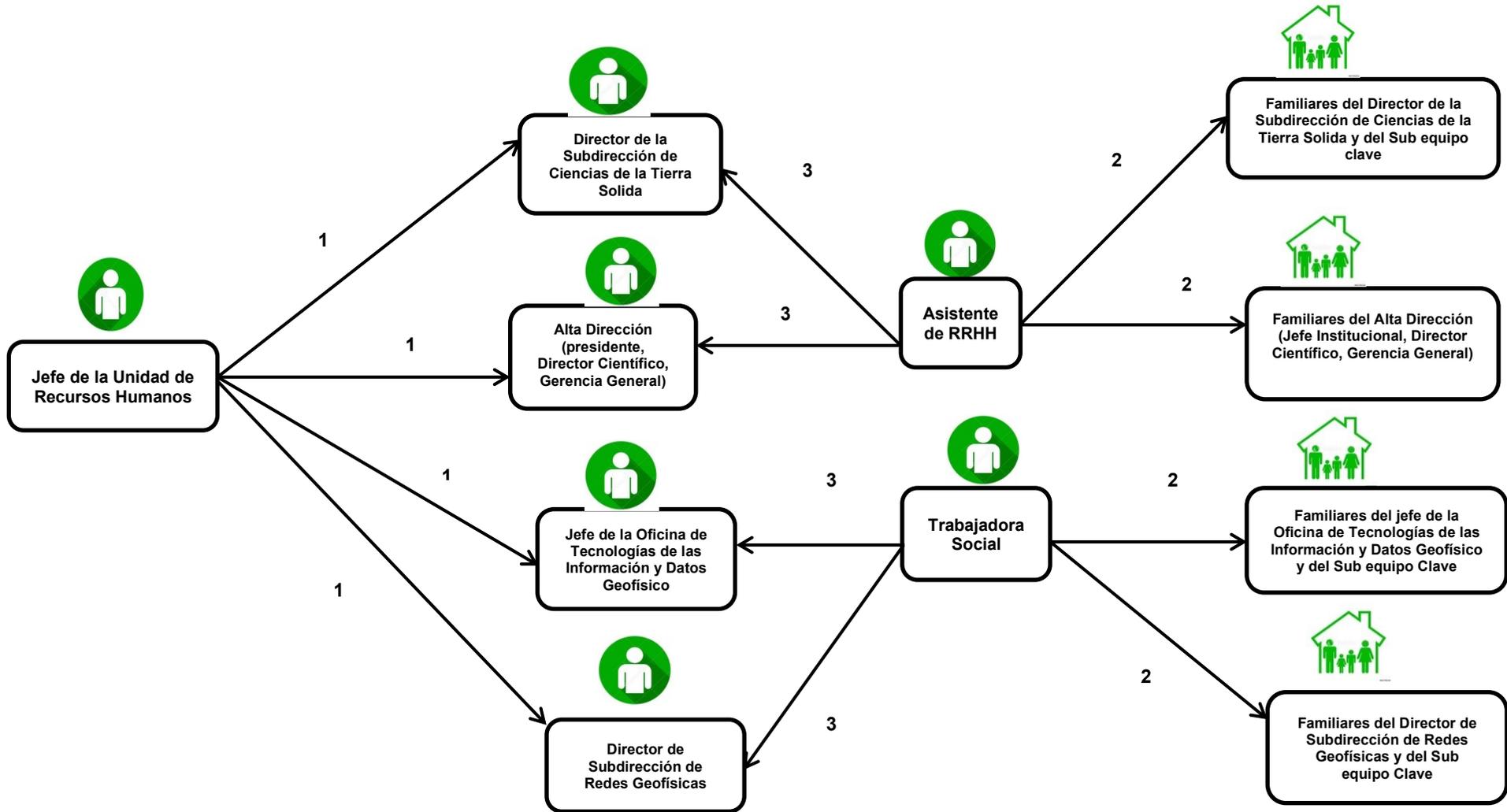
a) PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE CON FAMILIARES

Únase a otros y prepárese para participar en una emergencia

El Plan de Comunicación Familiar en caso de una emergencia comienza con una simple pregunta: “¿Qué pasaría si...?” “¿Qué pasaría si ocurre algo y no estoy con mi familia?” “¿Podré comunicarme con ella?” “¿Cómo voy a saber si está a salvo?” “¿Cómo puedo hacerle saber que estoy bien?” Si ocurre un desastre, usted necesitará comunicarse con su familia. Es posible que las redes de comunicación ya sean teléfonos móviles o computadoras, no funcionen bien en caso de desastres y que no haya electricidad. La planificación ayuda a garantizar que todos los miembros de su hogar que incluye a los niños, personas con discapacidades y otros miembros con necesidades funcionales y de acceso, así como a las personas responsables de su cuidado sepan cómo comunicarse entre sí y dónde reunirse durante una emergencia. La planificación comienza siguiendo **tres pasos** muy fáciles:

- 1. RECOLECTAR.** Todo el personal del IGP, deberá ingresar información de contacto de los miembros de su familia y de otras personas/entidades importantes, como, por ejemplo, instituciones médicas, médicos, escuelas y proveedores de servicios al enlace denominado “**Plan Familiar de Comunicaciones**”, el cual se encuentra en el **Módulo de Recursos Humanos**.
- 2. COMPARTIR.** Luego de completar todos los datos en el Módulo de Recursos Humanos en el Link “Plan Familiar de Comunicaciones”, todos sus datos de contacto y otros, deberá imprimir tres (03) juegos:
 - Una (01) para remitir a la Unidad de Recursos Humanos, quien recopilara dicha información para ser remitida al Grupo Comando a cargo del Plan de Continuidad y,
 - Una (01) para que la lleve consigo en su bolso, cartera, mochila, billetera.
 - Una copia (01), para ser exhibida en un lugar visible de su lugar de trabajo.La Unidad de Recursos Humanos a través del responsable de SST verificará periódicamente que dicha información de los números de contacto de los trabajadores de cada área se encuentre disponible en cada una de dependencias del IGP.
- 3. PRACTICAR.** Una vez que se cuente con los datos necesarios y ocurra la emergencia, deberá realizarse de manera organizada cada una de las comunicaciones, intentando:
 - Primero comunicaciones vía telefónica al número fijo de casa.
 - Luego, si no funciona la línea fija, se procederá a enviar mensajes de texto y,
 - Por último, si no funciona este medio, se utilizará el servicio de emergencia 119, dejando mensaje de voz a cada uno de los familiares para que puedan responder posteriormente, aplicable únicamente a servicios de telefonía móviles de Movistar, Claro y Entel.

Protocolo de Comunicación del Equipo o Sub Equipo de Diagnóstico de Clave ante un sismo de gran magnitud



También se establecerá comunicación con aquellos trabajadores que no se encuentren laborando al momento de la emergencia, por temas de vacaciones, turnos, permisos; con el fin de que retornen y apoyen en las labores necesarias que se requiera para restablecer las operaciones de la entidad, para ellos se dispondrá de unidades vehiculares especialmente camionetas 4x4 y minivan, para integrarlos a la entidad.

Para ello, se deberá de crear rutas de acceso y salidas de la sede principal hacia los puntos establecidos cercanos a las viviendas de los trabajadores del IGP. Dicha labor será realizada por la Unidad de Recursos Humanos contando con el apoyo del responsable de Analista de Recursos Humanos para llevar a cabo dicha labor.

b) FORMATO DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DEL EQUIPO Y SUB EQUIPO DE DIAGNÓSTICO CLAVE

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN FAMILIAR EN CASO DE EMERGENCIA

INFORMACIÓN ACERCA DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Nombre:
Teléfono (casa): Móvil:
Parentesco:
Dirección:
Otros números o redes sociales: E-mail:
Información médica importante u otra:

Nombre:
Teléfono (casa): Móvil:
Parentesco:
Dirección:
Otros números o redes sociales: E-mail:
Información médica importante u otra:

Nombre:
Teléfono (casa): Móvil:
Parentesco:
Dirección:
Otros números o redes sociales: E-mail:
Información médica importante u otra:

Nombre:
Teléfono (casa): Móvil:
Parentesco:
Dirección:
Otros números o redes sociales: E-mail:
Información médica importante u otra:

INFORMACIÓN ACERCA DE CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Teléfono (casa): Móvil:
Parentesco:
Dirección:
Otros números o redes sociales: E-mail:
Información médica importante u otra:

INFORMACIÓN DE CONTACTOS FUERA DE LA CIUDAD

Nombre:
Teléfono (casa): Móvil:
Parentesco:
Dirección:
Otros números o redes sociales: E-mail:

INFORMACIÓN ACERCA DE CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Áreas interiores:
Instrucciones Móvil:
Instrucciones Móvil:
Vecindario:
Instrucciones Móvil:
Dirección:
Fuera de la ciudad:
Instrucciones Móvil:
Dirección:

ANEXO 03

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN SISMO

1. ANTES DEL SISMO (PREVENTIVO)

- Las actividades preventivas de ocurrencia para mitigar los riesgos y consecuencias ante un sismo se aplicaran mediante simulacros.

2. DURANTE EL SISMO

- Cuando empiece el sismo, el personal debe dejar de realizar sus actividades de inmediato.
- Identificar y ubicarse en las zonas seguras delimitadas en el exterior, luego de finalizado el sismo dirigirse al punto de seguridad.
- Indicar al personal que se aleje de lugares donde exista objetos suspendidos o con posibilidad de caída.
- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando procederán a dirigir las operaciones a realizar, tomando en cuenta el Flujo de Comunicación ante una emergencia (Anexo 1).
- De evacuarse debe hacerse con calma (sin generar pánico).
- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando debe verificar la existencia de heridos o personas en peligro, desactivar tableros de luz, llaves agua y gas si lo hubiera, tomando en cuenta el Flujo de Comunicación ante una emergencia (Anexo 1).

3. DESPUÉS DEL SISMO

- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando, verificara la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro previa evaluación de la brigada de primeros auxilios. Se realizará los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
- Si las condiciones lo requieren se solicitará la asistencia de bomberos, policía, etc.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportarla a un centro médico más cercano.
- Realizar trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza, en caso de ser necesario.
- Comunicar la ocurrencia de todos los incidentes y elaborar un informe dirigido a la Presidencia Ejecutiva, en caso los daños y consecuencias lo ameriten.

ANEXO 04

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN INCENDIO

1. ANTES DEL INCENDIO (PREVENTIVO)

- Las actividades preventivas de ocurrencia para mitigar los riesgos y consecuencias se aplicarán mediante simulacros.

2. DURANTE EL INCENDIO

- Quien participe o se encuentre en la zona deberá comunicar según el flujo de comunicación ante una emergencia (Anexo 01), para tomar las decisiones correspondientes para mitigar los efectos del incendio.
- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando solicitará el apoyo de la brigada de lucha contra incendios, primeros auxilios o evacuación dependiendo como se presente la emergencia.
- Actuar de manera inmediata para apoyar en la mitigación de incendios aplicando las técnicas aprendidas.
- Actuar de manera inmediata apoyando en la evacuación del personal de la entidad.
- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando solicitará ayuda externa para controlar el incendio o para la evacuación de el/los heridos(s), o para que se comuniquen con las instituciones de apoyo, en caso la situación lo amerite.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos se informará de las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

3. DESPUÉS DEL INCENDIO

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existe focos de reinicio de llamas o fuego.
- Coordinar las labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportarla a un centro médico más cercano.
- Coordinar que se restrinja el acceso de personas no autorizadas a la zona afectada, que se realicen los trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza y el recojo o eliminación del material contaminado para su depuración o desecho.
- Evaluar los daños ocasionados.
- Comunicar la ocurrencia de todos los incidentes y elaborar un informe dirigido a la Presidencia Ejecutiva, en caso los daños y consecuencias lo ameriten.

ANEXO 05

PROTOCOLO ANTE ERUPCIONES VOLCÁNICAS/DESLIZAMIENTOS

1. ANTES DEL EVENTO (PREVENTIVO)

- Las actividades preventivas de ocurrencia para mitigar los riesgos y consecuencias ante sismo se encuentran establecidas en el PASST.

2. DURANTE LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS/DESLIZAMIENTOS

- Iniciada la emergencia los servidores paralizarán sus labores de manera inmediata.
- Mantener la calma. No correr, evitar el pánico e ir al lugar de evacuación y/o sitios seguros (zonas libres escombros).
- Quien participe o se encuentre en la zona deberá comunicar según el flujo de comunicación ante una emergencia (Anexo 01).
- Por otro lado, mantenerse alejado de terrenos que hayan sufrido derrumbes.
 - Estar bajo techo y permanecer ahí hasta que la emergencia finalice.
 - Respirar a través de una mascarilla, en su defecto utilizar tela humedecida.
 - Proteger sus ojos manteniéndolos cerrados tanto como sea posible.
 - Conservar distancia de las ventanas por las ondas de aire o deslizamientos.
- Comunicar al Grupo Comando su ubicación.
- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando procederán a dirigir las operaciones a realizar, tomando en cuenta el Flujo de Comunicación ante una emergencia (Anexo 1).
- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando debe verificar la existencia de heridos o personas en peligro.

3. DESPUÉS DE LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS/DESLIZAMIENTOS

- No regresar a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo.
- Mantenerse atento.
- Verificar si están funcionando los teléfonos celulares y solo úselo si es estrictamente necesario, hay muchas personas que pueden necesitarlos con real urgencia. Optar por la comunicación vía mensaje de texto.
- Después de la emergencia, eliminar la acumulación de excedente (material volcánico, escombros, tierra, etc).
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportarla a un centro médico más cercano.
- Evitar ingerir alimentos o bebidas que sospeche que se encuentran contaminados.

ANEXO 06

PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES (PRIMEROS AUXILIOS)

4. ANTES DEL ACCIDENTE

- Las actividades preventivas de ocurrencia para mitigar los riesgos y consecuencias ante sismo se encuentran establecidas en el PASST.

5. DURANTE EL ACCIDENTE

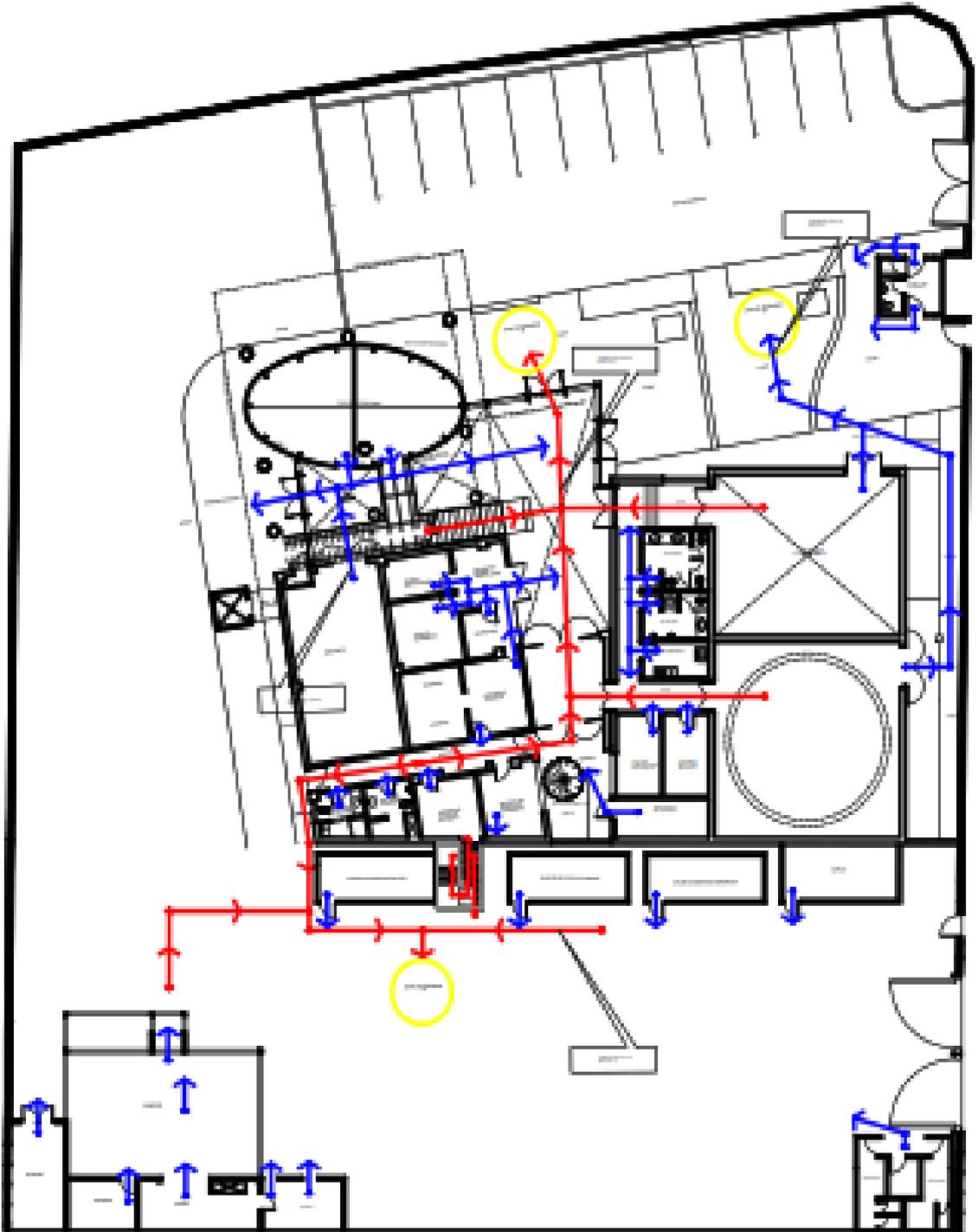
- Quien participe o se encuentre en la zona deberá comunicar según el flujo de comunicación ante una emergencia (Anexo 01).
- El El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando evaluará la gravedad de las lesiones y prestará la atención debida con los equipos básicos para la atención de emergencias y en zonas seguras.
- El Jefe de Brigadas, brigadistas y Grupo Comando solicitarán ayuda externa para la evacuación de el/los heridos(s), en caso la situación lo amerite.
- Evacuar a los lesionados al establecimiento de salud más cercano.

6. DESPUÉS DEL ACCIDENTE

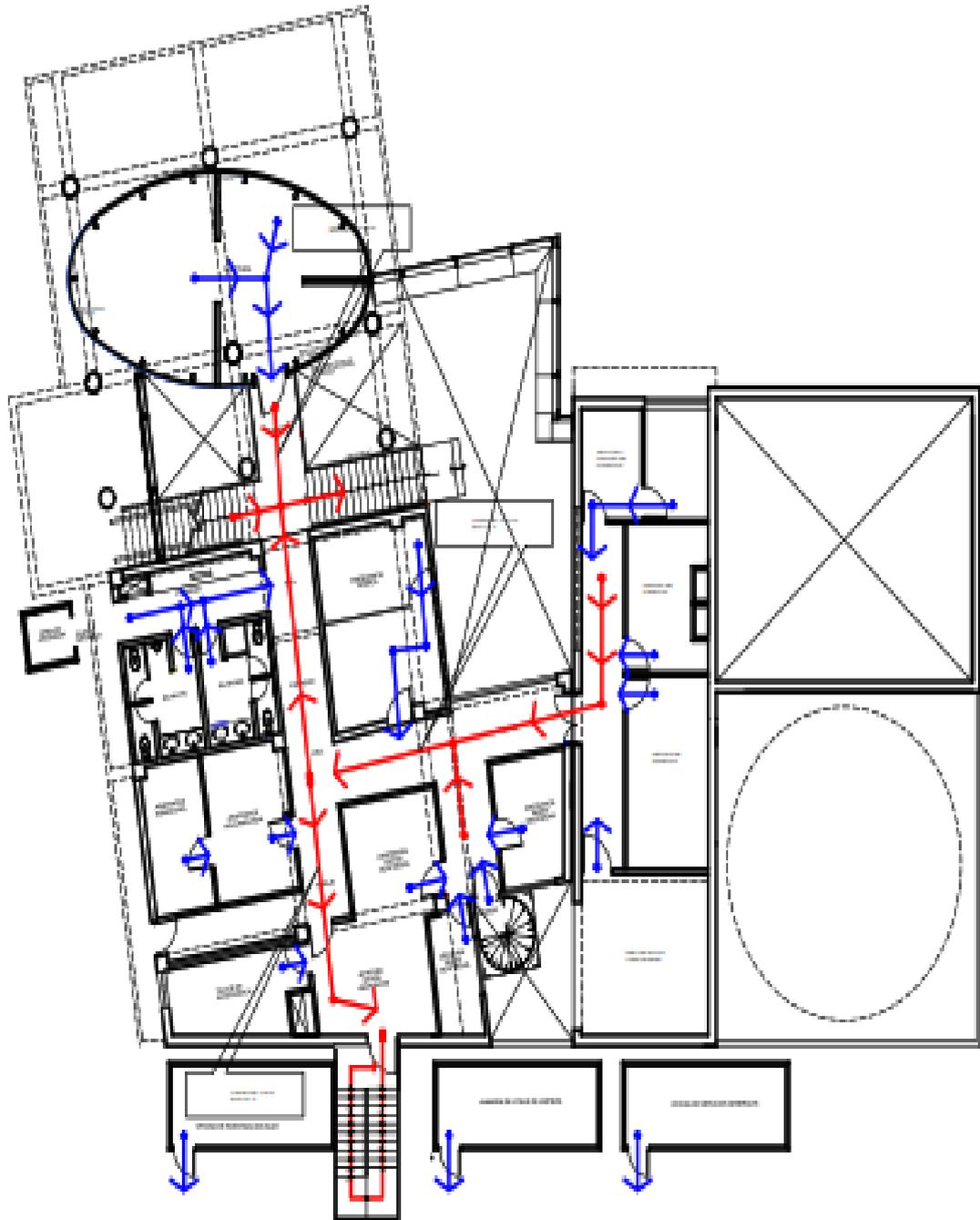
- Supervisar el tratamiento médico a los accidentados tanto los realizados dentro de la empresa como los realizados en los establecimientos de salud.
- Realizar un informe dirigido a la Presidencia Ejecutiva sobre los resultados del accidente víctimas, atención y estado.

ANEXO 07
PLANOS DE EVACUACION

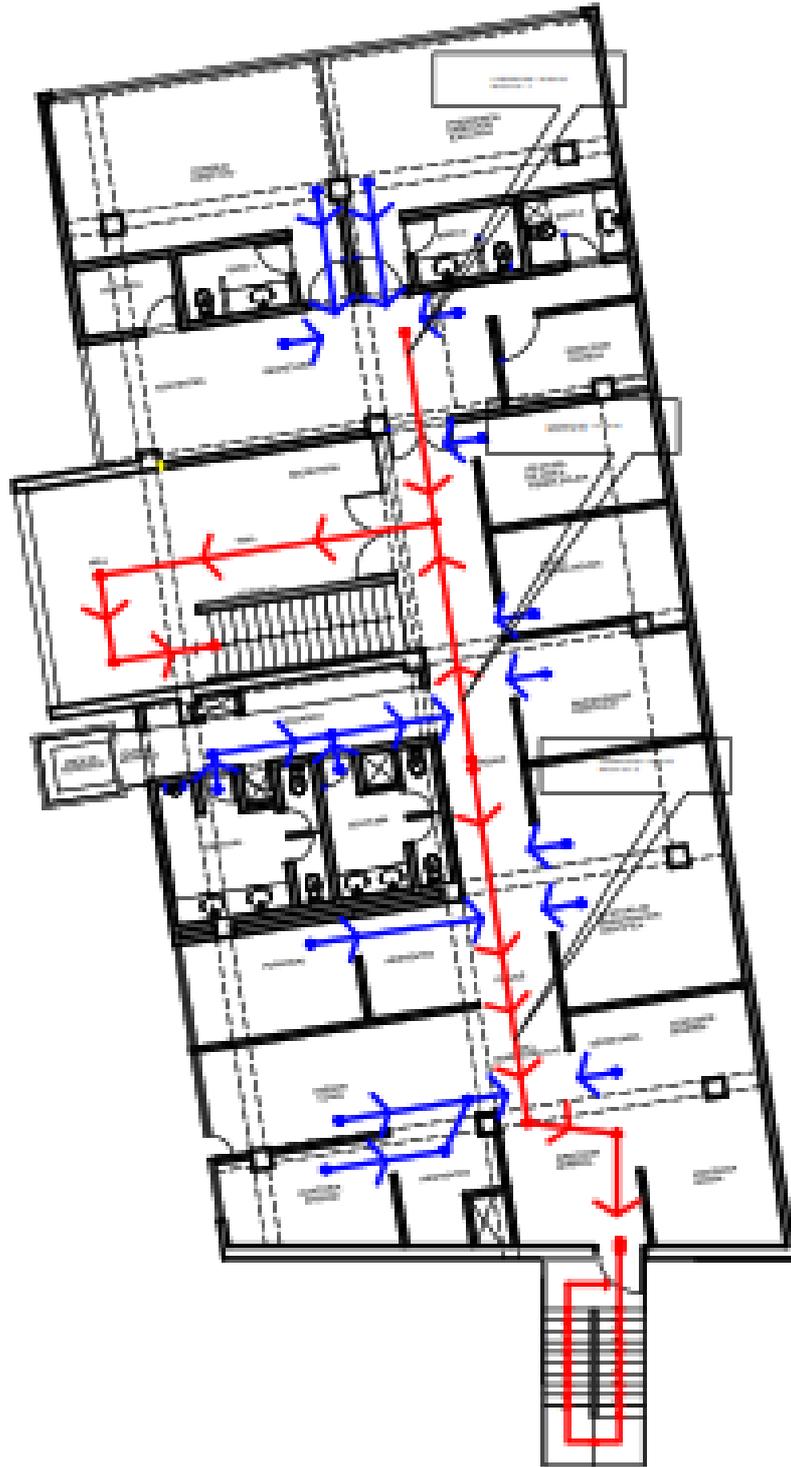
MAYORAZGO – 1er PISO



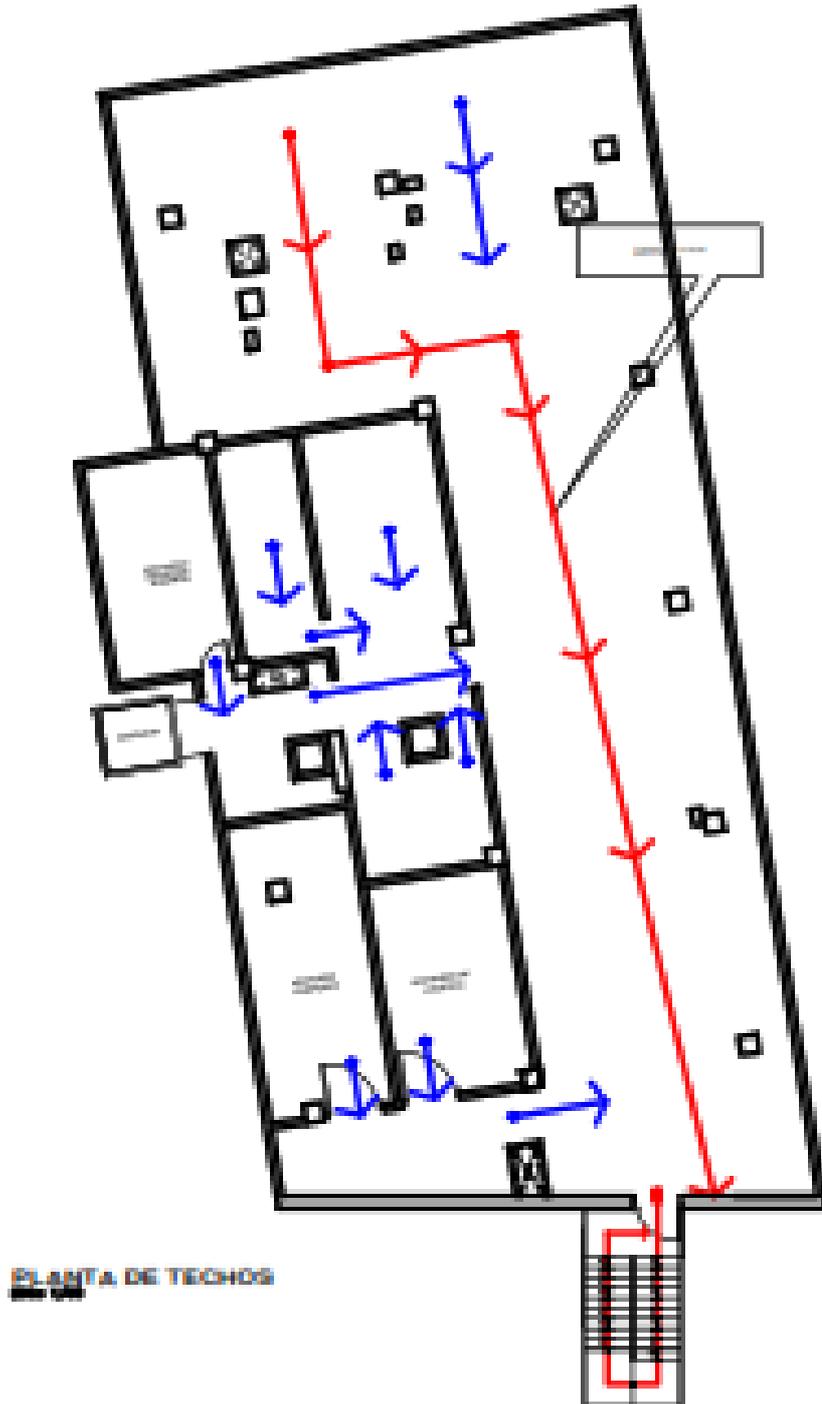
MAYORAZGO – 2do PISO



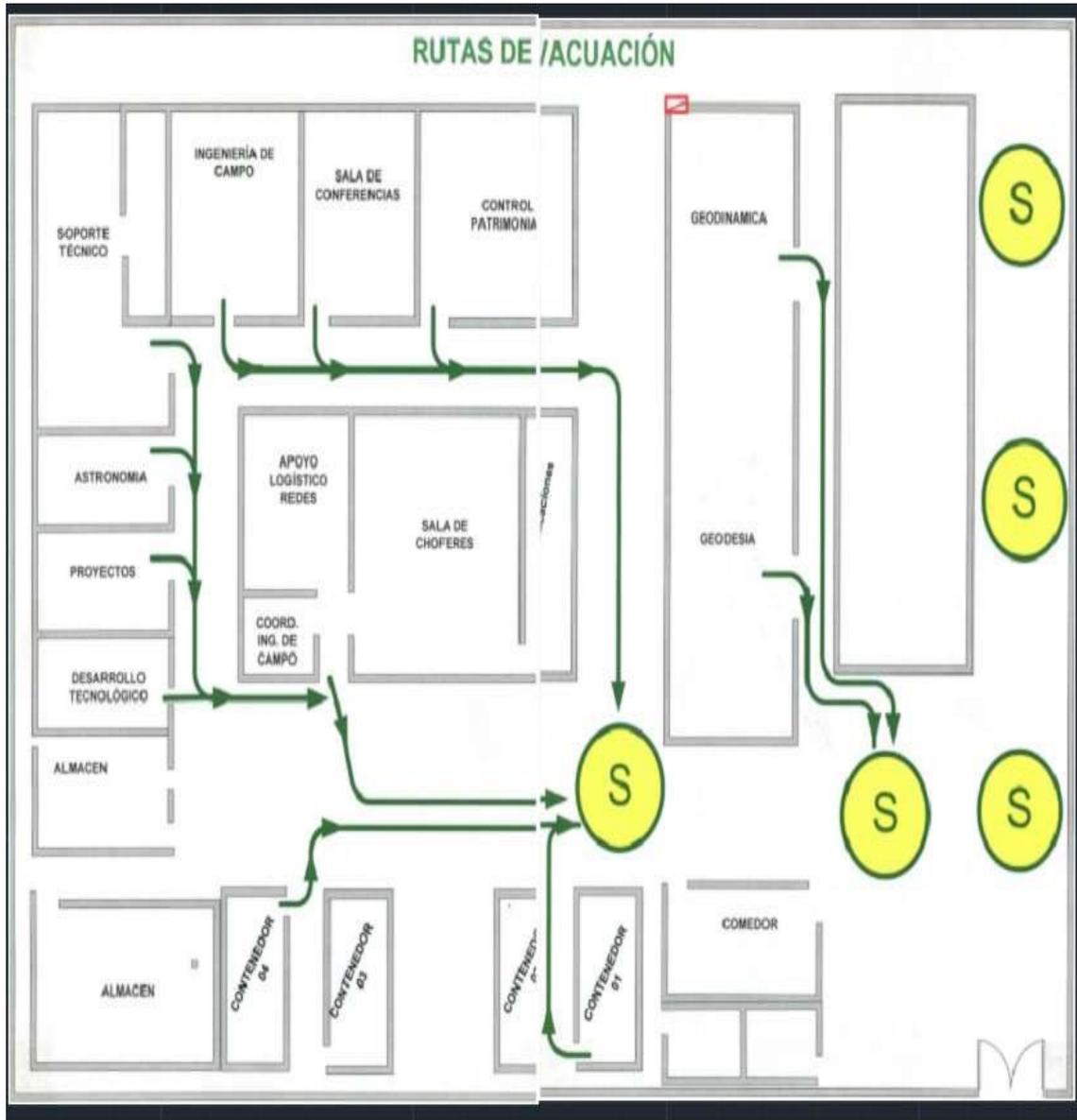
MAYORAZGO – 3er PISO



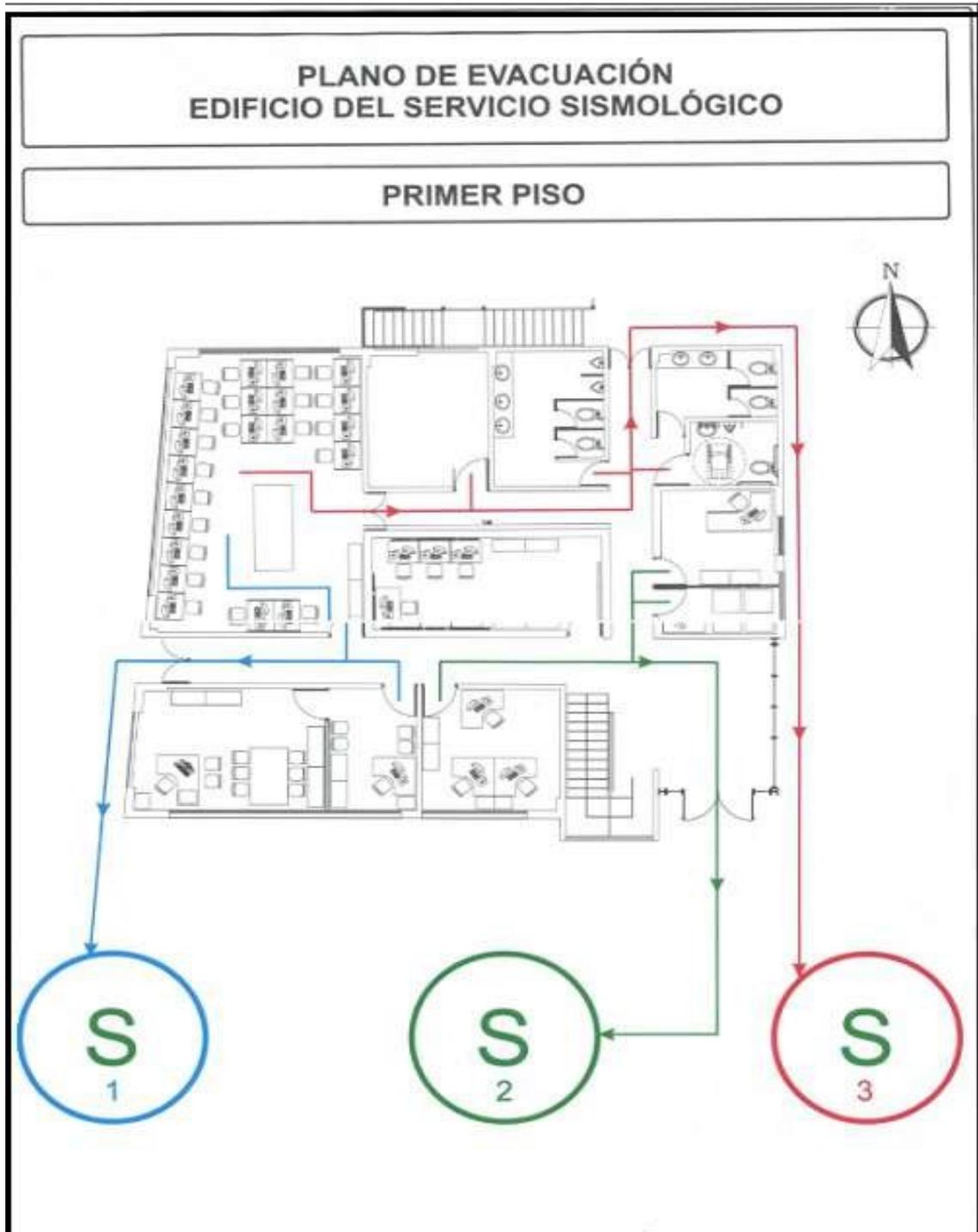
MAYORAZGO – 4TO PISO



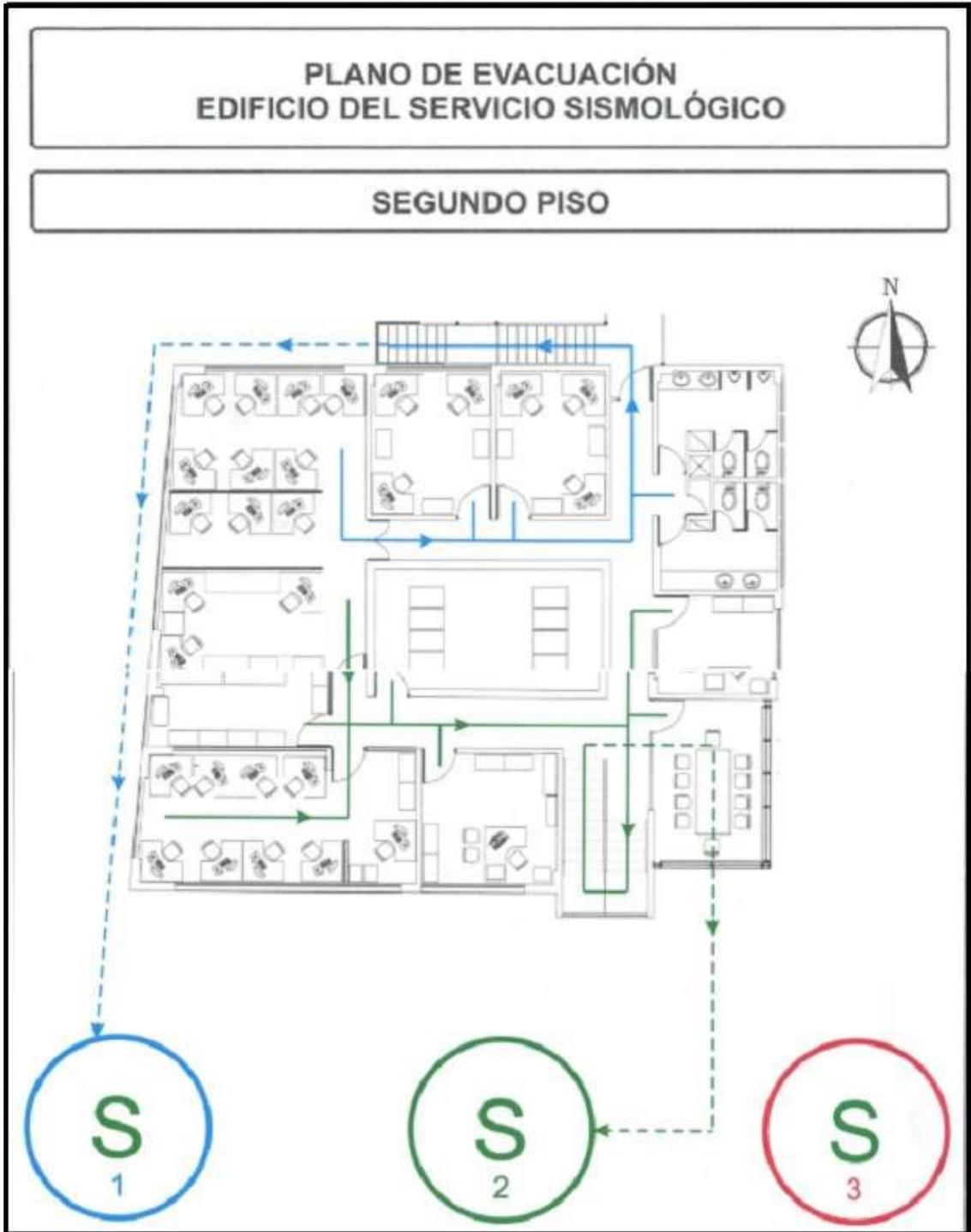
CAMACHO – 1er PISO - REDES



CAMACHO – 1ER PISO DE EDIFICIO



CAMACHO – 2DO PISO DE EDIFICIO



Planos del Radio Observatorio de Jicamarca

Zona S1 Oficinas A2-A10
 Zona S2 Administración
 Zona S3 TX, Biblioteca y Dirección
 Zona S4 Sala de Operaciones
 Zona S5 Antenas, Oficina de Redes, Oficina de Visitante y O.Castillo
 Zona S6 Sala de IDi, Deposito, Hangar de Cielo, Comedor

SALIDA

SALIDA

SALIDA

E1
E2
E3
E4
E5

-  ZONA S1
-  ZONA S2
-  ZONA S3
-  ZONA S4
-  ZONA S5
-  ZONA S6
-  ZONA S9

-  CAMINO DE EVACUACION 1
-  CAMINO DE EVACUACION 2
-  CAMINO DE EVACUACION 3

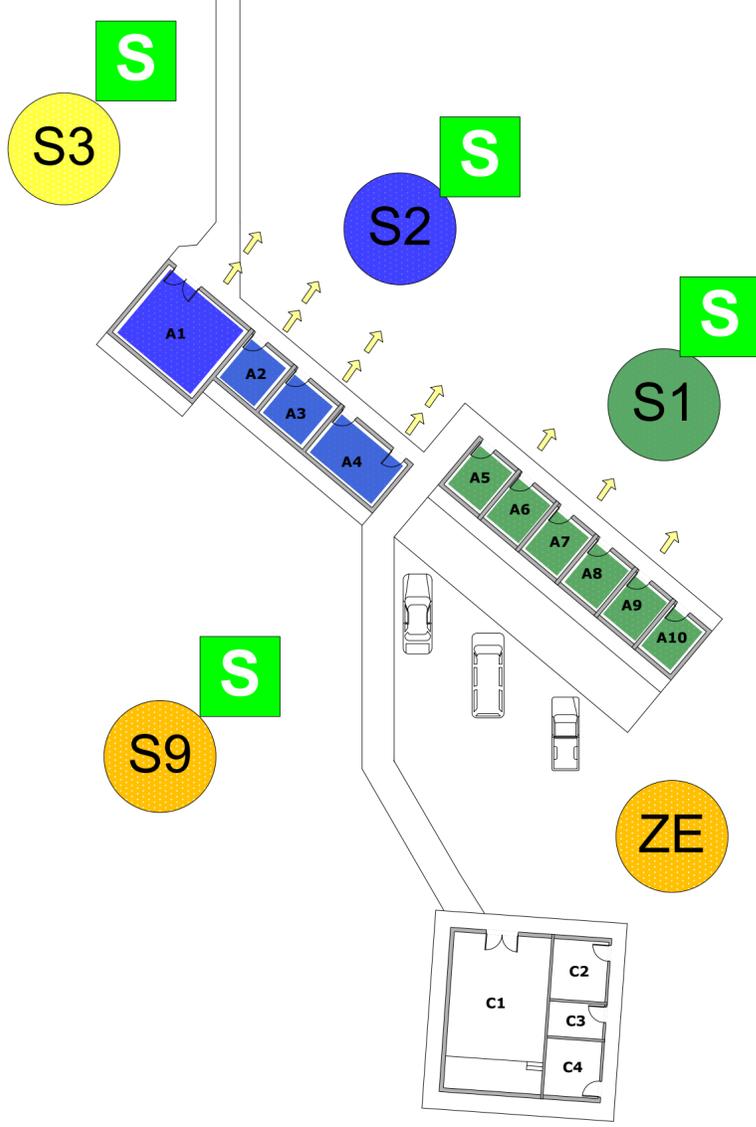
AMBIENTES

- A1 ADMINISTRACION
- A2...A10 OFICINAS
- B1 SS.HH DAMAS
- B2 SS.HH VARONES
- B3 LABORATORIO CIRCUITOS IMPRESOS
- B4 y B6 OFICINAS
- B5 SALA DE VISITANTES
- B7 BIBLIOTECA
- B8 DIRECCION
- B10 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- B11 ELECTRONICA E INSTRUMENTACION
- B12 BANCOS DE TRABAJO EI
- B13 DEPOSITO
- B14 DEPOSITO
- B16 CONTROL DE TRANSMISORES
- B17 SALA DE AMPLIFICADORES
- B18 SALA DE RECTIFICADORES
- B19 SALA DE BOMBAS
- B20 SALA DE CONDENSADORES
- B21 SALA DE TRANSFORMADORES
- B22 DEPOSITO
- B23 DEPOSITO
- B24 COMEDOR
- B25 OFICINA
- B26 DEPOSITO ANTENAS
- B27 TALLER
- C1 SALA DE CONFERENCIAS
- C2 HABITACION HUESPEDES
- C3 SS.HH
- C4 VESTUARIO DAMAS
- E1...E5 DEPOSITO BAJAS

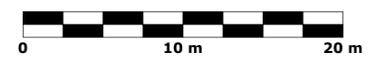


	FECHA	NOMBRE	RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA
DIBUJADO	20/08/07	J.C.E.G	
REVISADO			
RUTAS DE ESCAPE			ESCALA 1:200
			PLANO N° J-3

Zona S1 Oficinas A2-A10
 Zona S2 Administración
 Zona S3 TX, Biblioteca y Dirección
 Zona S4 Sala de Operaciones
 Zona S5 Antenas, Oficina de Redes, Oficina de Visitante y O.Castillo
 Zona S6 Sala de IDi, Deposito, Hangar de Cielo, Comedor



- ZONA S1
- ZONA S2
- ZONA S3
- ZONA S4
- ZONA S5
- ZONA S6
- ZONA ZE



FECHA		NOMBRE		RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA
DIBUJADO	24/07/13	D.C.V		
REVISADO				

RUTAS DE ESCAPE PARA TERREMOTOS	ESCALA 1:200
	PLANO N° J-3

Zona S1 Oficinas A2-A10
 Zona S2 Administración
 Zona S3 TX, Biblioteca y Dirección
 Zona S4 Sala de Operaciones
 Zona S5 Antenas, Oficina de Redes, Oficina de Visitante y O.Castillo
 Zona S6 Sala de IDi, Deposito, Hangar de Cielo, Comedor

SALIDA

SALIDA

SALIDA

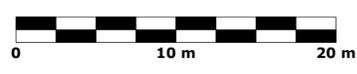
- E1
- E2
- E3
- E4
- E5

-  ZONA S1
-  ZONA S2
-  ZONA S3
-  ZONA S4
-  ZONA S5
-  ZONA S6
-  ZONA S9

-  CAMINO DE EVACUACION 1
-  CAMINO DE EVACUACION 2
-  CAMINO DE EVACUACION 3

AMBIENTES

- A1 ADMINISTRACION
- A2...A10 OFICINAS
- B1 SS.HH DAMAS
- B2 SS.HH VARONES
- B3 LABORATORIO CIRCUITOS IMPRESOS
- B4 y B6 OFICINAS
- B5 SALA DE VISITANTES
- B7 BIBLIOTECA
- B8 DIRECCION
- B10 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- B11 ELECTRONICA E INSTRUMENTACION
- B12 BANCOS DE TRABAJO EI
- B13 DEPOSITO
- B14 DEPOSITO
- B16 CONTROL DE TRANSMISORES
- B17 SALA DE AMPLIFICADORES
- B18 SALA DE RECTIFICADORES
- B19 SALA DE BOMBAS
- B20 SALA DE CONDENSADORES
- B21 SALA DE TRANSFORMADORES
- B22 DEPOSITO
- B23 DEPOSITO
- B24 COMEDOR
- B25 OFICINA
- B26 DEPOSITO ANTENAS
- B27 TALLER
- C1 SALA DE CONFERENCIAS
- C2 HABITACION HUESPEDES
- C3 SS.HH
- C4 VESTUARIO DAMAS
- E1...E5 DEPOSITO BAJAS



FECHA	NOMBRE	RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA
DIBUJADO	J.C.E.G	
REVISADO		

RUTAS DE ESCAPE

ESCALA 1:200

PLANO N° J-3

Zona S1 Oficinas A2-A10
 Zona S2 Administración
 Zona S3 TX, Biblioteca y Dirección
 Zona S4 Sala de Operaciones
 Zona S5 Antenas, Oficina de Redes,
 Oficina de Visitante y O.Castillo
 Zona S6 Sala de IDi, Deposito, Hangar
 de Cielo, Comedor

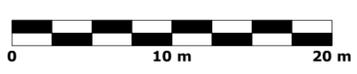


E1
E2
E3
E4
E5

AMBIENTES

- A1 ADMINISTRACION
- A2...A10 OFICINAS
- B1 SS.HH DAMAS
- B2 SS.HH VARONES
- B3 LABORATORIO CIRCUITOS IMPRESOS
- B4 y B6 OFICINAS
- B5 SALA DE VISITANTES
- B7 BIBLIOTECA
- B8 DIRECCION
- B10 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- B11 ELECTRONICA E INSTRUMENTACION
- B12 BANCOS DE TRABAJO EI
- B13 DEPOSITO
- B14 DEPOSITO
- B16 CONTROL DE TRANSMISORES
- B17 SALA DE AMPLIFICADORES
- B18 SALA DE RECTIFICADORES
- B19 SALA DE BOMBAS
- B20 SALA DE CONDENSADORES
- B21 SALA DE TRANSFORMADORES
- B22 DEPOSITO
- B23 DEPOSITO
- B24 COMEDOR
- B25 OFICINA
- B26 DEPOSITO ANTENAS
- B27 TALLER
- C1 SALA DE CONFERENCIAS
- C2 HABITACION HUESPEDES
- C3 SS.HH
- C4 VESTUARIO DAMAS
- E1...E5 DEPOSITO BAJAS

- CAMINO DE EVACUACION 1
- CAMINO DE EVACUACION 2
- CAMINO DE EVACUACION 3



	FECHA	NOMBRE	RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA
DIBUJADO	20/08/07	J.C.E.G	
REVISADO			
RUTAS DE ESCAPE			ESCALA 1:200
			PLANO N° J-3